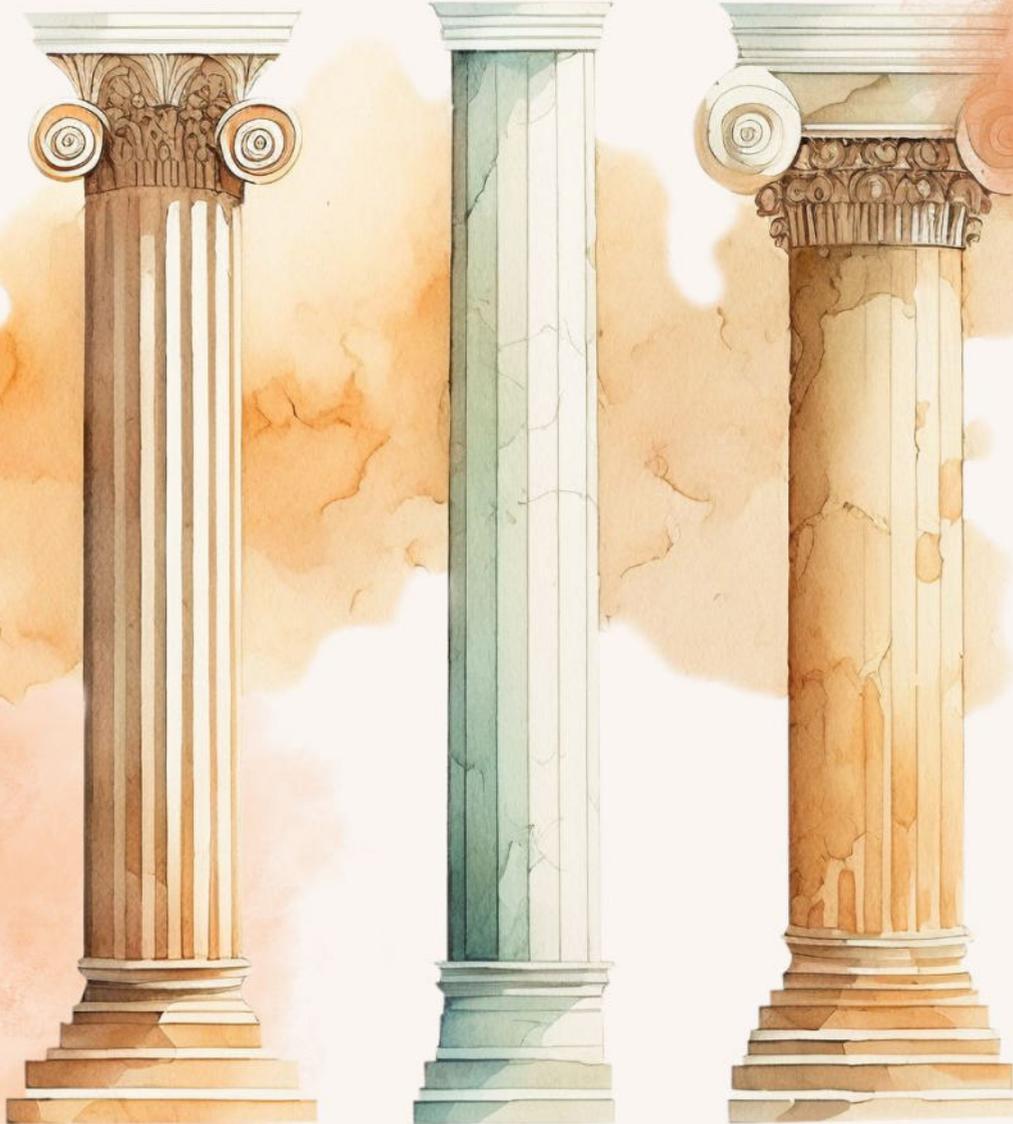


VOL.2 - NO. 1

OREXIS

EXPLORACIONES ÉTICAS

2024



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

M.D. Luis Alfonso Rivera Campos

Rector

C.P. Jesús Ignacio Rodríguez Bejarano

Secretario General

Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo

Director de Investigación y Posgrado

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Dr. Javier H. Contreras Orozco

Director

Dr. Jorge Alan Flores Flores

Secretario de Investigación y Posgrado

COMITÉ EDITORIAL

Dr. Jorge Alan Flores Flores

Director

Dra. Heidi Alicia Rivas Lara

Dr. Arturo Rico Bovio

Dr. Luis Cesar Santiesteban Baca

Responsables científicos

Dr. Erslem Armendáriz Núñez

Editor

M.H. Víctor Manuel Córdova Pereyra

Asesor editorial

CORRECCIÓN DE ESTILO Y CUIDADO EDITORIAL

M.H. Víctor Manuel Córdova Pereyra



CONSEJO ASESOR

Dr. Mauricio Beuchot

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Héctor Cataldo

Universidad Alberto Hurtado

Santiago de Chile

Dr. Roberto Sánchez Benítez

Universidad Autónoma de Cd. Juárez

Dr. Carlos Eduardo García

Dra. Dora Elvira García-González

Universidad Nacional Autónoma de México

Dra. María Teresa Muñoz Sánchez

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Horacio Cerutti

Dr. José Barrientos Rastrojo

Universidad de Sevilla

DISEÑO:

Dr. Erslem Armendáriz Núñez

Orexis, exploraciones éticas volumen II, número 1 enero-junio de 2024, es una publicación semestral editada por la Universidad Autónoma de Chihuahua. Calle Escorza #900. C.P. 31000, Chihuahua, Chih. Tel. (614) 439-1500 ext.3844, www.ffyl.uach.mx. Editor responsable: Erslem Armendáriz Núñez. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo en trámite ISSN: en trámite, ambos tramitados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Facultad de Filosofía y Letras, Campus Universitario 1, Chihuahua, Chih. México. C.P. 31130, Apartado Postal 744). Fecha de la última modificación: mayo de 2024. Todos los contenidos de Orexis, exploraciones éticas se publican bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial4.0 Internacional, y pueden ser usados gratuitamente para fines no comerciales, dando los créditos a los autores y a la revista, como lo establece la licencia.

Artículos

La Ética Práctica de Adolfo Sánchez Vázquez en la Nueva Escuela Mexicana Samuel Ricardo Espinoza Venzor Universidad Nacional Autónoma de México.....	3
La Nueva Escuela Mexicana: Profesorado y Neoliberalismo en Chihuahua Lilia Rey Chávez, Argelia Antonia Ávila Reyes, Federico J. Mancera-Valencia Centro de Investigación y Docencia.....	15
Somos El Castillo y somos algo distinto: Somos su pregunta y su negación. Derecho y Literatura en Franz Kafka Joel Peña Bañuelos Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	39
Approaches to vulnerability as an ontological category: a critic to antiaging transhumanism Samuel Ricardo Espinoza Venzor Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	49

La Ética Práctica de Adolfo Sánchez Vázquez en la Nueva Escuela Mexicana

Samuel Ricardo Espinoza Venzor

sricardoespinoza@outlook.com

Universidad Nacional Autónoma de México

Recibido:
2024/11/23

Aceptado para su publicación: 2024/11/27

Publicado:
2024/11/29

Resumen: El presente artículo realiza un análisis crítico de las teorías y prácticas de las éticas tradicionales desde Occidente que, por consiguiente, desde Sócrates, han dado lugar en un siglo XXI a homogeneizar la conducta de los seres humanos en las diferentes disciplinas. En este sentido se comprende que toda práctica moral conlleva diversas consecuencias de las mismas, pero lo incoherente es que se han atendido de forma histórica a través de una ética universal. Se acentúa que toda tradición tiene un sustento filosófico y una concepción de hombre determinado. Por consiguiente, como propuesta, se sustenta una ética teórica-práctica, basada en una filosofía marxista, que sustenta Adolfo Sánchez Vázquez, llamada filosofía de la praxis, derivada de las construcciones teóricas y prácticas de su trayectoria académica, política. Como primer apartado se refiere a revisar, una cuestión necesaria de los problemas morales y problemas éticos, así como la diversidad de comportamientos del ser humano. En el segundo apartado, se analiza la filosofía de la praxis en la ética práctica del autor. Finalmente, en el tercer apartado se analiza la relación de la ética práctica con los enfoques que señala en la educación el modelo educativo de la Nueva Escuela Mexicana.

Palabras clave: ética práctica, moral, filosofía de la praxis, educación.

Abstract This article carries out a critical analysis of the theories and practices of traditional ethics from the West that, consequently, since Socrates, have led in the 21st century to homogenize the behavior of human beings in different disciplines. In this sense, it is understood that every moral practice entails various consequences, but what is incoherent is that they have been addressed historically through universal ethics. It is emphasized that every tradition has a philosophical basis and a conception of a determined man. Therefore, as a proposal to the above, a theoretical-practical ethic is supported, based on a Marxist philosophy, supported by Adolfo Sánchez Vázquez called philosophy of praxis, derived from the theoretical and practical constructions of his academic and political career. The first section refers to reviewing, a necessary issue of moral problems and ethical problems, as well as the diversity of human behavior. In the second section, the philosophy of praxis in the author's practical ethics is analyzed. Finally, the third section analyzes the relationship between practical ethics and the approaches in education indicated by the educational model of the New Mexican School.

Key Words: practical ethics, moral, philosophy of praxis, education.

Introducción

Las éticas desde occidente, como uno de los pensamientos dominantes y colonizadores, desde Sócrates hasta el transcurso de este siglo XXI, han desarrollado definiciones de ética. Sin embargo,

todavía posicionan a las mismas, una concentración teórica sustentada en problemas no sólo tradicionales, sino que se sitúan en otras prácticas y teorías diferentes a otros tiempos y contextos.

En la historia de la educación, la ética ha fundamentado teorías ante prácticas basadas generalmente en concepciones de orden normativo. Por consiguiente, las soluciones y consecuencias de esos problemas morales afectan al individuo y a la sociedad, han dependido del enfoque que se apropie (Sánchez, 1984).

Con base en un conocimiento fundamental de las éticas, las filosofías están íntimamente relacionadas, ya que la ética es una rama de la filosofía que se ocupa de estudiar los principios y valores que guían el comportamiento humano. Dentro de la filosofía, la ética centra cuestiones básicas que señalan la diversidad de prácticas de los seres humanos. La filosofía como campo amplio, se ocupa de preguntas fundamentales sobre la existencia del ser humano, la realidad y la moralidad. Sin embargo, las diversas disciplinas han atribuido concepciones de éticas basadas en tradiciones filosóficas, que en consecuencia se presenta como un saber total que se ocupa y se atiende prácticamente de todo, pero a la vez reitera concepciones de una filosofía limitada y universal, meramente normativa (Sánchez, 1984).

Aunque se pueden enunciar diversos enfoques desde la filosofía, este trabajo realiza una disquisición de forma teórica y práctica que da un resultado de conocimiento. El enfoque de una ética teórica-práctica, aunque en la educación se trabaja una ética o éticas de textos de alto nivel teórico, sostienen una carencia de separar las prácticas de todo ser humano, cuando toda ética responde al cuestionamiento de la realidad, lo cual significa que no posibilitan la transformación del mundo, del mismo hombre.

La moral, entendida como práctica del ser humano, sostiene una teoría, y la ética desde su naturaleza, analiza la moral, por tanto, cada sociedad al constituir un proyecto social, cultural, político y humano debe responder a las necesidades que posibiliten vía de transformación y, en consecuencia, renovar una profunda conducta moral.

Lo anterior, en cuanto a ética, emprende a profundizar en la búsqueda de otro enfoque, acorde a las condiciones contextuales de la realidad. En este sentido, la apropiación de otra ética tendrá que ser coherente a las prácticas sociales histórico-sociales concretas, significa que no responda a una conceptualización única, “válido para todos los tiempos y todos los hombres”, (Sánchez, 1969:9) tendrá que ser cambiante, dependiente de las circunstancias del contexto.

La falta de consideración de esos aspectos de toda sociedad es negarse al conocimiento de la misma. Como toda posición ética, debe evidenciar cuáles son los presupuestos que la sustentan, para disminuir la existencia de una postura incierta (Sánchez, 1984).

I. Problemas morales y problemas éticos.

En la vida cotidiana, en las relaciones de los individuos emergen situaciones que tienden a cuestionar y así mismo los llevan a tomar decisiones sobre sus actos. Por tanto, las prácticas sociales comprenden que son problemas morales, que se desarrollan de forma introspectiva para decidir un hacer, manifestaciones que en la generalidad se asumen de forma individual. Los problemas morales concretos son los que se gestan en la cotidianidad de la vida social y humana, que deben basarse en cuestionamientos de forma constante (Sánchez, 1984).

De tal forma, significa que las y los individuos se enfrentan a una necesidad de ajustar su conducta, dependiendo del campo de los grupos en relación con las y los otros. Lo anterior deriva a sostener que una toma de decisiones no es meramente individual, tiene consecuencias con las y los otros que le rodean.

Así, se proyecta en las prácticas morales de los individuos que la existencia de una toma de decisiones deriva a afectaciones positivas y negativas para las o los que deciden una acción, como para los individuos que están en relación. Las connotaciones ante estas afectaciones consideran una gran diversidad de prácticas del ser humano, sean de una relación dual o grupos sociales amplios que están relacionados y en consecuencia de estos actos, serán las afectaciones.

Lo anterior señalado, deriva a reflexionar que, aunque los problemas prácticos morales, es decir, una práctica mínima, en apariencia se asume una valoración menor en el individuo, ha repercutido una suma de problemas en la sociedad en atenderlos de forma general y no específico. En mayor alcance no lograr analizar o reflexionar que cada ser humano en nuestro hacer, los problemas morales de forma histórica se acrecientan, resultando en grandes problemáticas individual, local y global.

En este sentido, al reflexionar ante las grandes masas de sociedades, grupos disciplinares, comunidades o una nación, las decisiones que se realicen y los resultados derivan a consecuencias

diversas, pero lo que se ha invisibilizado principalmente es el análisis histórico social concreto de las prácticas de los seres humanos, que de acuerdo con Sánchez Vázquez es donde se encuentra, lo fundamental:

Se necesitaba, en suma, descartar la ética especulativa que ve los hechos morales a la luz de ideas, valores y deberes universalmente válidos, y considerarlos desde el ángulo de su carácter histórico y de su función social. Y todo esto sin que se desvaneciera la especificidad de la moral. Este enfoque histórico-social nos sigue pareciendo indispensable para eludir el apriorismo, utopismo o moralismo a secas a la vez que el burdo empirismo o realismo sin principios. También nos parece insoslayable para no caer en la trampa del normativismo. (1984, p. 8-9).

Lo cual significa, que todo acto moral advierte una gama de características sociales, políticas, económicas, culturales, entre las principales, que a lo largo de la historia sólo se han atendido igualmente por una norma universal, independientemente de las afectaciones negativas o positivas hacia las y los demás en relación.

Las consecuencias son que los problemas morales son ajenos hacia el otro, tiene un interés individual, y más aún invisible ante una comunidad, cultura o grupo social determinado, sólo se avala la norma que se legitima como única para todas y todos. Las subjetividades y objetividad presentes en cada uno de los individuos se desdibujan, se anulan ante una norma que no los reconoce.

Por consiguiente, los señalamientos anteriores posibilitan más aún cuestionar que cada individuo debe reflexionar de forma permanente cada acto que en apariencia es individualidad. Sin embargo, ¿qué consecuencias tiene con sus grupos de pertenencia?, ¿qué relación tiene mi práctica con las y los otros? ¿Qué enfoque de ética son las acciones que se van a realizar? para que integre una postura o un enfoque ético congruente hacia él y los demás en relación.

De acuerdo con Sánchez Vázquez, los cuestionamientos que se originan en las y los individuos permiten reflexionar que cada conducta moral en la generalidad de forma histórica se ha posicionado de forma constituyente que arraiga una legitimación desde el enfoque dominante pero al transitar hacia una postura reflexiva, analítica, pasa a un siguiente plano el ser humano “de la práctica moral a la teoría moral o también de la moral efectiva” (1984, pág.19).

En las anteriores situaciones, la ética demarca una autoridad, propiamente teórica, esclarecer o investigar una realidad o realidades de la experiencia producida por lo individuos, pero no le corresponde como ente decir lo que debe hacer o no el o los individuos.

En continuidad con lo anterior y en acuerdo con Sánchez Vázquez, enfatiza que estas situaciones atribuyen en el individuo, que sus decisiones tienen que originarse a través de la reflexión y análisis de “resolver por sí mismo con ayuda de una norma que él reconoce y acepta íntimamente” (1984:19). Aunque a lo largo de la historia tradicionalmente a la ética se le ha señalado como una disciplina muy general, lo cierto es que con base en las fundamentaciones filosóficas tradicionales, puramente abstractas distantes de toda historia social concreta, manifiestan una ética igual, incoherente. Por consiguiente, ante el escenario anterior, la propuesta de otra ética distinta deberá atender los señalamientos anteriores.

La ética sostenida en este trabajo de acuerdo con las fundamentaciones de Sánchez Vázquez, refieren al análisis e investigar los problemas morales inscritos en una realidad social concreta, y por tanto, darle un lugar como disciplina que todo investigador o investigadora debe realizar en nombre de la ética o éticas de cada realidad dada y considerar de forma inter y transdisciplinariamente.

Un ejemplo común en filosofía es que existen reflexiones principalmente por la búsqueda de la verdad y en relación con el significado de lo bueno. Estas dos grandes dimensiones históricas en esta disciplina filosófica, impera en la actualidad del siglo XXI, no solo revisar de forma teórica, sino que involucra el aspecto práctico de los individuos (Sánchez, 1984).

Cuestiones sobre qué es lo bueno, implica reconocer la diversidad de enfoques, no solamente el dominante que invisibiliza nuevamente desde esta cuestión a las y los otros que se encuentran en otras culturas, lenguas, grupos originarios, que reiteran otra perspectiva de ver y reconocer al otro. En los albores de la filosofía el contenido oscilaba que lo bueno “es la felicidad o el placer; para otros, lo útil, el poder, la autoproducción del ser humano, etcétera” (Sánchez, 1984).

De tal forma que la diversidad de espacios en las disciplinas asimismo tiene un amplio desarrollo de prácticas morales. Uno de los principales ejemplos masivos de prácticas morales, que ha repercutido en una pluralidad de significados, es el cruce histórico a finales del siglo XX, basado en la racionalidad del mercado y la obsesión del consumo, apéndice que más que apropiarse características subjetivas de carácter humano, lo funda ante una veta infinita, acorde a lo que la Modernidad y el Capitalismo.

Para Sánchez Vázquez, estas definiciones teóricas y sus acepciones prácticas reiteran concepciones y decisiones bajo argumentaciones que justifica una acción concreta, atribuye a una concepción metaética, porque se evalúa toda acción, con un código ético normativo universal con base en intereses de dominación global, y en términos éticos, son prácticas morales con repercusiones que en la generalidad tienen consecuencias negativas:

La solución del problema de la justificación de la variedad y diversidad de juicios morales de una época a otra, de una a otra sociedad, e incluso dentro de una misma sociedad, nos amenaza un enemigo implacable de la teoría y la práctica en el terreno de la moral: el relativismo. Por ello, después de examinar los problemas del significado o de la naturaleza de los juicios morales, y de los criterios posibles de justificación de dichos juicios, nuestro análisis desembocará finalmente en el problema crucial del relativismo ético. (Sánchez, 1984, p. 226)

Hasta aquí se señalan algunos ejemplos de prácticas morales tradicionales en relación con la verdad, el conocimiento como lo más arraigado históricamente, así como lo relacionado con la concepción de lo bueno. Por tanto, se presenta necesario presentar en el siguiente apartado otras prácticas del ser humano.

I.1. La moral, la diversidad del comportamiento humano.

Referir en este apartado a la moral, con la diversidad de comportamientos que tiene el humano, se podrá aludir a un abanico de interacciones. Más aún cuando se trata de forma histórica. En la diversidad de las prácticas sociales, el hombre las realiza en diferentes niveles y espacios. El primer nivel de búsqueda las efectuará según sus necesidades básicas de subsistencia, que en aparente individualidad, las tiene que enfrentar ante el mundo. Por tanto, en esta aparente mínima relación, se encuentra una manifestación de reciprocidad, no solamente el hombre resuelve su problema, sino que tiene una relación con el mundo, porque cada individuo en la búsqueda de sobrevivir como es la alimentación, la salud, la integridad de su ser, está obligado a interactuar con la sociedad o a un grupo de pertenencia y lograr conservar no sólo su vida, sino transformarla de forma conjunta.

Lo anterior nos sitúa en un plano que revela dimensiones en el ser humano, como el cuestionamiento de la concepción de él mismo, así como su comportamiento en el mundo, que ya en estas circunstancias refiere a un proceso de transformación. Pero para lograr lo anterior señalado, las condiciones históricas han permeado el enfoque moral y ético en el ser humano. En este sentido, se encuentran, relaciones de poder que soslayan cuál es la conducta humana dominante (Sánchez, 1984).

Para el presente trabajo, se presenta a continuación, enfatizando la diversidad de comportamientos con niveles y ámbitos de convivencia, se hace una delimitación en dos grandes temas la moral y el trato social; y moral, capitalismo y neocapitalismo.

I.1.1 Moral y el trato social.

Las conductas humanas en un grupo social evidencian ciertas reglas de convivencia, se han constituido a lo largo de la historia de la humanidad. Estas convivencias de diversidad cultural, social, política, económica, educativa formal, no formal e informal, son tan amplias, que hay que atender asimismo la diversidad de protocolos según las características de legitimación del grupo de pertenencia.

Por lo anterior, pondera una aseveración que las reglas de convivencia las instituye un grupo social dominante, que se establece de forma masificadora en diferentes niveles de concreción. Analizar estas condiciones normativas y prácticas sociales reitera a través de la historia la exigencia de revisar cómo se debe comportar el individuo, ante alguien o algo, un grupo social o ante la sociedad en general.

De manera más amplia, en los siglos XX y XXI, establecen grupos dominantes en la estructura social una violencia de forma amplia. Por ejemplo, en el ámbito político, el imperialismo, se vuelca de una forma brutal en el sentido de dominar al otro, al pobre, indígena, mujer, entre los principales, para su explotación y colonización.

Por tanto, en lo que aquí se trata es de discernir y además distinguir las prácticas sociales entre las relaciones de moral y trato social, entre convergencias y divergencias, que no permanecen inmutables históricamente para involucrarse en la diversidad del comportamiento humano.

Se aclara que la comprensión de las prácticas sociales, es decir, el trato social, en sus particularidades más finas, se encuentra una diversidad de grupos sociales, que impera la necesaria develación de situar el colonizador y el colonizado. En este sentido, se distinguen puntos centrales con respecto al trato social en los grupos y clases sociales:

1. El trato social, al igual que la moral y derecho, desempeña la función de regulación de las prácticas y clases sociales, lo cual significa que exista una similitud en relación con este rasgo.
2. La función de vigilar a los grupos sociales, el trato social y la moral, se señala como obligación, pero no de forma coercitiva, como sería en el caso del derecho.
3. Las obligaciones que se instituyen en grupos y clases sociales, son manifestaciones del comportamiento. Como ejemplos básicos, el devolver un saludo, levantarse de la silla para ofrecérsela a un adulto, para su realización no debe involucrar la fuerza, si el individuo se niega a realizarlo. Sin embargo, en donde se enfrentará es a la sociedad, y esta aprobará o desaprobará el acto.
4. Toda manifestación del comportamiento humano, en el trato social en grupos y clases sociales, asevera que la regulación no integra una apropiación interna en el sujeto, es decir, no lo exige, de forma interna para el individuo puede gestarse diferente. En este sentido, la parte subjetiva y objetiva entran en contradicción y más aún puede haber un exceso del trato social en la exteriorización, por asegurar o cubrir la formalidad en los grupos de pertenencia, aunque difiera en la parte interna, como resultado para el individuo manifiesta una situación falsa, no coherente.
5. Por tanto, con respecto a la moral, el trato social es inferior a su posicionamiento. Porque la moral, en el individuo existe una inmanente convicción que exterioriza. Esta inmanencia refiere a que para analizar la moral, se tendrá que atribuir a las condiciones histórico-sociales, así como determinada naturaleza psíquica y social del hombre (Sánchez, 1984).

Al referir a la diferencia de trato social y moral, en el comportamiento humano, las características comunes son el cumplimiento de reglas que rigen la convivencia, que imprimen una interioridad y exterioridad. Pero que en el trato social, la inferioridad de apropiación no existe la carga histórico-social, y la realización libre y consciente de todo acto moral. En lo que respecta al trato social, su desarrollo tiende a verse mecánico, sin esta concientización e ineludiblemente su carga teórica correspondiente, donde el sujeto no ignore las circunstancias, ni las consecuencias de su acción.

I.2 Moral, Capitalismo, Neocapitalismo y Neoliberalismo.

En lo que respecta en este apartado, una de las etapas masificadoras que ejemplifica la diversidad del comportamiento humano, desde el inicio, desarrollo y consolidación, es el capitalismo. Este modelo en conjunto con la modernidad generó una reestructuración global en las sociedades, y en particular en el individuo. El sustrato hace énfasis en acotar, para este trabajo, las repercusiones en el comportamiento del individuo, la desvalorización de lo humano, y más aún la concepción del hombre que se apropia. Por tanto, se realiza la crítica desde esta época histórico-social, pero sin adjudicar a la misma, la justificación del comportamiento humano y su moral, es decir, para todo acto, existe una responsabilidad moral (Sánchez, 1984).

En lo que respecta al capitalismo y su relación con la moral en el siglo XXI, cuestiona las relaciones del hombre y la satisfacción de las necesidades básicas y no básicas, sino seductoras para el logro del propósito fundamental, obtener lo material en prioridad antes que lo humano. Los resultados, bajo este enfoque capitalista utilitario, obtienen productos para el beneficio de unos pocos y en acciones negativas para las sociedades marginadas en general. En mayor grado, segrega un sólido comportamiento individual competitivo, bajo un enfoque lineal y en mayor alcance concebir al sujeto bajo un trato de objeto.

El comportamiento del ser humano con el capitalismo y el arte en la modernidad, a través de las estructuras de los grupos y clases sociales, la dirección del poder la encarna la clase dominante en conjunto con el estado, la nobleza o burguesía, que en forma de ideologías, formas de convivencia y trato social principalmente modificó el pensamiento en el hombre y, por consiguiente, todo su desenvolvimiento.

Por tanto, si las épocas de la Modernidad y el Capitalismo iniciante direccionaron al hombre en su comportamiento desde el arte con el realismo y surrealismo, en Occidente y Rusia, Sánchez Vázquez revela que la diversidad de comportamientos y concepciones del arte en la época del Realismo dependió de la posición dominante dando significado al producto artístico, independiente del hombre creador y los sentidos que eran descargados en la materia. En acuerdo con el autor, la crítica es cómo el hombre en estas condiciones expresa una concepción de utilitarismo para una actividad, independiente de su condición humana, autónoma, y creadora (1966).

En acuerdo con el autor, el Capitalismo sigue siendo vigente; en los tiempos actuales del siglo XXI, se asumen de forma histórica condiciones violentas en el hombre, directamente en las sociedades dominadas por el pensamiento eurocéntrico y estadounidense. En este sentido, expresa que “el desarrollo progresivo del capitalismo desemboca inevitablemente en la sujeción de los pueblos no

occidentales, cuya incorporación al progreso histórico dependerá, en definitiva, del proceso de expansión capitalista” (Sánchez, 1988:2).

En el siglo XX, el neocapitalismo se refiere a la interferencia tecnológica en la economía de los países, tanto para los países capitalistas, como los que se encuentran en otro nivel estructural. El neocapitalismo inserto en la Nueva División Mundial del Trabajo expresa el trabajo en convenio de las empresas transnacionales, países capitalistas y empresas de origen nacional. Se unen con aquellas poco productivas en un discurso de *salvador de su economía*, sin embargo contrariamente vienen a violentar económicamente su supervivencia (Kaplan, 1998).

Por consiguiente, los estados han venido a ampliar una práctica moral que aumenta la violencia en el individuo, favorece prácticas que alimentan el pensamiento dominante neoliberal, donde el hombre se vuelve un producto más del mercado en apropiación del estado a los grupos imperialistas. Un estado neoliberal establece leyes carentes de una ética, porque gesta una postura de doble moral, disfrazan una colonización del hombre.

El análisis de la moral y el trato social en el contexto del neoliberalismo revela cómo este sistema económico-político impacta las relaciones humanas y los valores éticos que prevalecen en la sociedad. A continuación, se destacan varios aspectos clave de esta relación: Moral Neoliberal - Ética del Individualismo: El neoliberalismo promueve una moral centrada en el individualismo, donde el éxito personal y la autosuficiencia son valorados por encima del bienestar colectivo. Esta ética enfatiza la competencia como un medio para alcanzar objetivos personales.

Las desigualdades sociales son justificadas por la idea de que cada individuo tiene la oportunidad de mejorar su situación a través del esfuerzo personal. Esto puede llevar a una falta de empatía hacia quienes enfrentan dificultades, ya que se les responsabiliza de su propia situación.

La moral neoliberal valora el éxito como un indicador de mérito. Esto genera una cultura donde las personas son juzgadas según su capacidad para alcanzar metas económicas, a menudo ignorando las circunstancias estructurales que influyen en las oportunidades de cada individuo.

El trato social en estas circunstancias permea hacia una deshumanización de las relaciones. El neoliberalismo deshumaniza por la influencia de criterios económicos, las interacciones se transforman en transacciones, donde el valor de una persona se mide en términos de su contribución económica (Sánchez, 1998).

El enfoque en la competencia y el éxito individual puede llevar a un trato desigual en la sociedad. Aquellos que no pueden competir en el mercado, ya sea por falta de recursos, educación o salud, son a menudo marginados. La competencia puede fomentar la desconfianza entre individuos, ya que cada uno percibe al otro como un competidor en lugar de un potencial colaborador. Esto puede resultar en un debilitamiento del tejido social y en un aumento del aislamiento personal. En este sentido, la ética se ve erosionada, se difumina y, por tanto, las consecuencias en la sociedad tienen una mayor degradación humana. La moral neoliberal tiende a invisibilizar los valores de solidaridad y cooperación, esenciales para el bienestar social. La noción de que cada uno se pierde y propicia que los intereses puedan socavar iniciativas comunitarias y colectivas.

II. La filosofía de la praxis en la ética práctica de Adolfo Sánchez Vázquez.

La ética que define Adolfo Sánchez Vázquez señala un fundamento de carácter científico, y coloca a la moral como su objeto de estudio. Señala como condición, que la ética para su investigación debe estudiar fundamentos histórico-sociales, para él esa es la coherencia de toda ética. Presupone saberes empíricos, que después deben de trascender a una sistematización, para convertirse en conceptos, hipótesis y teorías. Por tanto, Sánchez Vázquez señala a la ética como científica, no así el trato o conceptualización de la moral. Encuentra posibilidades de conocimiento de la moral que puede ser científico, sin embargo, lo refiere a ese tipo de estudios donde el énfasis es sobre el método y no el objeto mismo.

En continuidad a lo anterior, la moral como objeto de estudio de la ética, Sánchez Vázquez, encuentra problemáticas en relación con la posición de la ética tradicionalista ubicada en diversas disciplinas. Según la historia tradicional, la ética fue considerada como parte de la filosofía, pero dentro de teorías especulativas, universales. En este alcance, la justificación es conceptualizar a la ética fuera de toda titulación científica, mientras se siga acomodando en una filosofía universal, por consiguiente así seguirá siendo su trato.

Sánchez Vázquez expresa que en el discurso, el lenguaje puro ha direccionado una ética fragmentada y, por tanto, una filosofía universal que desde orígenes de la ética de Sócrates, la etapa moderna, posmoderna y neoliberal se le atribuye un estudio de toda práctica moral y de forma disciplinar, por

tanto, la filosofía se ha caracterizado desde este enfoque, igualmente con presupuestos universales (Sánchez, 1969).

En el avance de los conocimientos científicos, según Sánchez Vázquez, la filosofía se fue fragmentando, y cada una de las áreas de estudio de la realidad, se fue separando al no encontrar un respaldo científico. Por tanto, cada una de estas áreas encontró sus bases y por ende, tratamientos desde sus propios estudios.

Sánchez Vázquez señala que la ética en estas circunstancias, el estudio de las conductas morales reales en sus condiciones históricas-sociales no puede actuar de forma independiente, única y absolutista, estaría regresando precisamente a un estudio bajo un enfoque basado en condiciones homogéneas. Lo cual tiene alcance, ya que lo histórico social concreto correspondiente para cada ser humano es invisibilizado, y la concepción de sujeto es igual para cada contexto.

Sánchez Vázquez, ante las anteriores condiciones, expresa la necesaria construcción de su otra filosofía, que conceptualice al ser humano como único, pero no igual de unos a otros, sino congruente con su origen, cultura e historia, y por consiguiente una ética que esté fundamentada de teoría y práctica, que titula filosofía de la praxis.

Así, el estudio y práctica de Sánchez Vázquez tiene la justificación por la necesidad de responder a otras perspectivas filosóficas y ya en la educación, le imperó la necesidad como académico y en una postura de autocrítica, es decir, de gestar otra práctica, otra filosofía y otra concepción ética ante el educando, para que estas concepciones epistemológicas, ontológicas y metodológicas desde la filosofía de la praxis y la ética práctica, se integren en la formación, desde lo formal con la consideración del contexto inmediato de acuerdo con las condiciones de pertenencia.

Por tanto, tanto la crítica y autocrítica del autor a otras filosofías abstractas y ética absoluta, la propuesta de la ética práctica basada en la filosofía de la praxis, lo vino a concretar por el contexto de relación en Latinoamérica, que se origina por la condición del exilio español al asilo en México.

Así, en esta revisión se evidencian cuestiones fundamentales, basadas en la necesidad de los hombres y mujeres, de iniciar en la interpelación de las diferentes realidades, inmediatas y globales, para posibilitar la elevación de la conciencia desde los roles como individuos participamos en el mundo. Destaca la importancia por concebir otra filosofía, diferente a la determinista, lineal y universal y en consecuencia, una ética práctica basada en una filosofía de la praxis, congruente y crítica.

II. 1. Contextualización de la teoría: hacia la filosofía de la praxis y ética práctica.

Las teorías emergen en contexto, donde las condiciones de los sujetos, de pensamiento, cambian y transforman su realidad en forma continua. En este sentido, el pensamiento de Adolfo Sánchez Vázquez, la coherencia de la *praxis* que vivió como exiliado y en asilo en México, permite en continuidad una formación hacia los otros, en la consideración de la carga teórica y práctica, hacia el conocimiento. Integra la importancia de reconocer los elementos que componen toda sociedad, pero analizar principalmente desde una perspectiva crítica.

Hasta aquí, Adolfo Sánchez Vázquez advierte una suma de críticas que, en la revisión del contexto permanente, en las prácticas reales de su vida personal y profesional como la Guerra Civil de España, el marxismo dogmático y socialismo real, encuentro injusticias, actos criminales, reconociendo la explotación del ser humano.

Los actos criminales de occidente, como los vividos en Latinoamérica, especialmente en México, son las que dieron origen a encontrar un socialismo diferente a lo que se había legitimado por Stalin y en el mundo. Sánchez Vázquez hace crítica del socialismo instituido, como un socialismo real caracterizado diferente a los verdaderos fundamentos de Marx; los ejemplos de la URSS, Alemania, Francia, Asia, en el que en respuesta al dominio capitalista, paradójicamente, utilizaban un socialismo cruel y criminal dando lugar a un marxismo dogmático y cerrado.

La vida de Sánchez Vázquez, las etapas de su vida existencial, personal, y el enclave en su pensamiento desde el exilio forzado de la política de España hasta el asilo en México, se evidencia el origen principal que dio pauta a ir centrando sus intereses teóricos y prácticos.

En los anteriores referentes, se integran cuestionamientos teóricos que tienen relación con los valores de la estética. El arte, que estaba desde un inicio en sus intereses y se enmarcó a partir de la poesía, le permitió relacionarse con diferentes personalidades, con grandes poetas y filósofos del grupo intelectual del exilio español y cómo se fueron procesualmente acomodando en la capa intelectual en México.

Como condición de exiliado, Sánchez Vázquez es reconocido junto con todos los del grupo de intelectuales que llegan a establecerse principalmente en la Universidad Autónoma de México (UNAM). En la década de los cincuenta, le asignan la asignatura de estética. Lo cual lo posiciona en contradicciones y enfrenta reconstrucciones epistemológicas en relación con la teoría del Marxismo que gestó desde España, así como con el socialismo dogmático.

Más aún, manifiesta una ruptura fundamental con respecto al Marxismo cuando empieza a trabajar estética, que derivó a tomar distancia del Marxismo dominante conformado en España, discusión que expresó en las Ideas Estéticas de Marx en los Manuscritos Económicos y Filosóficos de 1844.

Manifestaron una revuelta teórica-práctica-política, no solo para el autor en referencia, sino para los filósofos dogmáticos de la ex Unión Soviética; la perspectiva abierta y retórica del grupo Praxis a Stalin; y así las iniciales perspectivas que se gestaban en Europa y América Latina (1995).

Para Sánchez Vázquez, las condiciones mencionadas, se pueden referir a una etapa fundamental que le permitió una reconfiguración del marxismo dogmático a un marxismo crítico. Fue este inicio una necesidad de realizar una práctica académica y política en relación de la concepción de doctrina a la estética del socialismo real; lo cual le permitió demandar esta perspectiva por una diferente y principalmente por las concepciones de hombre, resaltando lo humano.

Analizar el trabajo artístico desde otra perspectiva marxista en una creación o forma específica de praxis, suma también a su praxis, el trabajo de las Ideas Estéticas de Marx, que sustenta primero en su tesis doctoral titulada Sobre la Praxis, y más adelante en consecuencia y en mayor alcance en la obra Filosofía de la Praxis.

II. 2. La Filosofía de la praxis hacia la ética práctica

En un primer nivel ontológico de la conceptualización de práctica, se encuentra la praxis, como actividad, acción, mecanismo; en mayor alcance a este significado, encuentra la fusión necesaria de la filosofía, y señalarla como práctica filosófica. En este sentido, se encuentra indisoluble, que la práctica, ni la teoría, pueden concretarse de forma absoluta, ni de forma separada. Contrariamente, Sánchez Vázquez encuentra que toda actividad humana tiene una transformación y, por tanto, conlleva una teoría, un conocimiento con un propósito y que concreta sus fines, de forma objetiva y subjetiva.

La praxis que refiere sitúa a la inclusión de una filosofía coherente de la praxis, y a no dejarla desprotegida de esta, porque si fuera de esta manera, la práctica por sí sola, no es más eso, una actividad, quizá con teoría, pero no acorde a esa práctica real. Con la teoría es igual, quedaría como teoría especulativa. La praxis, según Sánchez Vázquez, debe cohesionar elementos integradores, teóricos, prácticos, objetivos y subjetivos, pero si no tienen una coherente dirección, se encontrarán de forma cerrada y sin ninguna transformación del objeto natural o social.

La praxis que sostiene la filosofía de Sánchez Vázquez señala que debe ser revolucionaria, origen de su vida personal, profesional, política y académica, y que, por tanto, debe interpelar su realidad, pero ¿cómo empezar desde una formación formal y no formal? Insiste que es aquella que no se separa, que ve al mundo, y no en sentido de contemplación, “que se ve asimismo en un sentido de transformación con él” (1980).

Significa que la postura de Sánchez Vázquez radica en el mismo posicionamiento de Marx, reconociendo aquella filosofía que se presenta en el momento de acompañamiento de la praxis y que se encamina por la apropiación de una clase social, lo que en la experiencia de Marx, era la clase obrera, donde configuro específicamente la filosofía de la praxis, anulando la filosofía alemana burguesa. Este posicionamiento enfatiza que no se trata de una filosofía que interpreta, y que tenga una situación de finiquitar, sino que debe centrarse con el objetivo de transformación del ser humano. El marxismo que gesta el autor señala críticas como falsos dilemas del pensamiento de Marx, como la necesidad de esclarecer sus trabajos y justificar las direcciones de los mismos, lo que alude a considerar con mayor profundidad estos señalamientos. Ante este panorama, impera la necesidad de analizar los referentes de praxis para llegar a la praxis y filosofía de la praxis de Adolfo Sánchez Vázquez.

Las primeras experiencias en relación con la praxis, fue la que vivieron los jóvenes hegelianos, que tenían una relación sólo con la teoría, había una interpelación a la realidad, pero sin un cambio en la realidad que vivían. En este mismo sentido político, señala el pensamiento de liberación alemán, donde la tradición hegeliana se dividió en dos partidos, uno basado en teoría absoluta y el otro en una práctica sin un proyecto originado en las necesidades de la transformación de la sociedad.

En los Manuscritos de Marx de 1844, encuentra Sánchez Vázquez, una praxis productiva, la relación con la materia y el hombre, pero manteniéndose el sentido de enajenación del hombre, la negación del hombre mismo. Asimismo, en la Sagrada Familia, reconoce la crítica de Marx al idealismo y elitismo de la juventud hegeliana. Por otro lado, en el proletariado francés e inglés refieren a un activismo activo. Sin embargo, reconoce una carencia, un nivel de reflexión hacia una unidad de lo objetivo y subjetivo para que exista una transformación de la realidad (Sánchez, 1980).

Con respecto a la tesis de Feuerbach: Cuando Marx pone en el centro de todas las relaciones humanas a la actividad práctica, transformadora del mundo, no puede quedarse sin consecuencias graves en el terreno del conocimiento.

La relación praxis-conocimiento se presenta de tres maneras en las Tesis:

- La praxis como fundamento del conocimiento (Tesis 1 sobre Feuerbach).
- La praxis como criterio del conocimiento (Tesis 2 sobre Feuerbach).
- La praxis como fin del conocimiento (Vargas, 1995).

Por lo anterior, Sánchez Vázquez señala distintos análisis de Marx de la noción de praxis al problema del conocimiento. Primero, el hecho de que la praxis sea un factor en nuestro conocimiento no significa que no conozcamos cosas en sí. Segunda, la aceptación de este papel decisivo de la praxis que entraña y que no conocemos lo que las cosas son en sí mismas, al margen de su relación con el hombre, sino cosas humanizadas por la praxis e integradas gracias a ella (posición de Gramsci). Tercera, se sostiene acertadamente que sin la praxis como creación de la realidad humana-social no es posible el conocimiento de la realidad misma (posición de K. Kosik).

Sánchez Vázquez hace crítica a la primera y segunda interpretación, donde en la primera señala la subestimación a la relevancia gnoseológica, y en la segunda es paradójica para el autor, reconocen una praxis humana, pero separada de una realidad, una historia, un contexto, sostenido en un inmanentismo (1995).

Filosofía de la praxis según Adolfo Sánchez Vázquez.

La filosofía de la praxis:

1. Praxis como categoría como actividad humana transformadora.
2. Intervención de la conciencia reflexiva ante las vicisitudes y resultados.
3. Unidad indisoluble de lo subjetivo y lo objetivo, de lo ideal y lo real.
4. Praxis como unidad de la teoría y la práctica (Sánchez, 2006, p. 70).

Bases fundamentales de la filosofía de la praxis:

1. La crítica del presente, del capitalismo (y, por tanto, la validez de su aspecto crítico). Para Sánchez Vázquez, esta tesis es transversal porque la posiciona en su concepción de praxis. Y en acuerdo con el autor, infiere una exigencia de contextualizar el capitalismo: primero, de no asumirlo como eterno; segundo, por las condiciones histórico-sociales; tercero, por la existencia del mismo hombre (Sánchez, 1997).
2. Construir un proyecto de emancipación. La interpretación a esta propuesta desde el autor Sánchez Vázquez, y en la contextualización en las épocas de vida del individuo, se tendrán iniciando en los tejidos sociales más cercanos. Es decir, en las interacciones de los ámbitos de pertenencia.
3. Con base en el proyecto de construcción y alcance a su emancipación en los participantes, en la perspectiva crítica deseable, la realización tendrá que configurarse por el conocimiento de las posibilidades, las formas y el cómo, es decir, vinculados a un objetivo y fin.
4. La consideración del marxismo como alternativa al capitalismo. Infiere la postura en el individuo de romper, modificar o enriquecer los marxismos que se construyan en la dinámica de cada proceso social.
5. De forma coyuntural con los puntos anteriores engloba: “reexamen constante de ella para que el marxismo siga siendo crítica, proyecto de emancipación, conocimiento y vinculación con la práctica” (Sánchez, 1997, p. 165).

III. La definición de ética práctica según Adolfo Sánchez Vázquez

Las concepciones de ética y moral, para una práctica coherente, como primer criterio, señalan la necesaria reivindicación de los sujetos en la diversidad de planos de despliegue de sus acciones, para situarlas en las cátedras como oportunidad de construcción desde las aulas.

En la experiencia docente, como profesor emérito que le asigna una reconocida trayectoria académica la Universidad Autónoma de México (UNAM), conformó una amalgama de experiencias de teoría y

práctica académica y política, que dieron alcance y concreción a una postura y concepción de ética práctica con bases del marxismo y filosofía de la praxis.

La ética de Sánchez Vázquez no está sólo en sus escritos sobre moral, sino en su actitud ética ante la vida, en su ethos, o su modo de ser, de actuar, de filosofar, de enseñar, de luchar por sus propios valores y sus convicciones. Por tanto, señala que la ética tiene que ser cambiante, dependiendo de las circunstancias del contexto.

La ética involucra ciertas categorías ineludiblemente obligadas a tratar, si ésta refiere a estudiar la experiencia “histórico- social en el terreno de la moral”, trata de establecer la esencia de la moral, origen, las condiciones subjetivas como objetivas, sus principios y por consiguiente los posicionamientos, entonces se trata de la teoría de la moral.

Para Sánchez Vázquez (1969; 25), es la ética “la teoría o ciencia del comportamiento moral de los hombres en sociedad. O sea, es ciencia, de una forma específica de conducta humana”.

III.1 La ética de Adolfo Sánchez Vázquez en el contexto de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) desde varios enfoques.

La Nueva Escuela Mexicana (NEM) es un proyecto educativo con enfoque crítico, humanista y comunitario para formar estudiantes con una visión integral.

1. Enfoque crítico

Sánchez Vázquez enfatiza la importancia de la educación como un proceso transformador que debe ir más allá de la mera transmisión de conocimientos. En la NEM, esto se traduce en la necesidad de formar ciudadanos críticos y comprometidos con su realidad social, fomentando valores como la solidaridad, la equidad y el respeto a la diversidad.

2. Enfoque Humanista

El análisis de la práctica ética de Adolfo Sánchez Vázquez en el contexto de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), desde un enfoque humanista, ofrece una rica intersección entre la filosofía crítica y los principios educativos. Sánchez Vázquez fue un filósofo marxista español que se exilió en México tras la Guerra Civil Española, y su pensamiento influyó notablemente en los ámbitos ético, político.

Desde el enfoque humanista, la educación no solo debe centrarse en la adquisición de conocimientos técnicos, sino también en el desarrollo integral del ser humano. Este enfoque resuena con la ética de Sánchez Vázquez, quien promovía una práctica filosófica comprometida con la transformación de la sociedad a partir de valores como la libertad, la justicia y la solidaridad. Para Sánchez Vázquez, la ética no es una mera reflexión teórica, sino una praxis, es decir, una actividad que se orienta a la transformación del individuo y la sociedad a través de la acción.

En el marco de la NEM, que busca formar ciudadanos conscientes, participativos y solidarios, el pensamiento de Sánchez Vázquez puede aportar un enfoque crítico. La NEM enfatiza el desarrollo de habilidades socioemocionales, la inclusión, el respeto a la diversidad y el fomento de una ciudadanía activa y responsable, lo cual se alinea con las ideas éticas y humanistas de Sánchez Vázquez. Para él, la educación ética debe fomentar la conciencia crítica y la responsabilidad social, no solo como una formación moral individual, sino como una vía para la emancipación colectiva.

Este enfoque humanista en la NEM se puede enriquecer aún más con las ideas de Sánchez Vázquez sobre la libertad como un proceso de autodeterminación individual y colectiva, en contraposición a cualquier forma de alienación o dominación. Esto impulsa una pedagogía crítica que no solo busca la excelencia académica, sino también el desarrollo de seres humanos comprometidos con su entorno y con la transformación social, principios claves en la ética práctica de Sánchez Vázquez.

3. Enfoque Comunitario

La ética de Adolfo Sánchez Vázquez encaja con los ideales de la NEM al promover una educación que valore la autonomía crítica del individuo, el compromiso social y la transformación de la realidad, todo ello desde una perspectiva profunda.

La relación entre la ética de Adolfo Sánchez Vázquez y la Nueva Escuela Mexicana (NEM) es con un enfoque crítico, humanista y comunitario en la educación y el desarrollo ético de los individuos.

Como principales ejes rectores éticos y los enfoques en el Modelo Educativo de la Nueva Escuela Mexicana, se enfatiza lo siguiente:

1. Ética crítica y emancipadora:

Adolfo Sánchez Vázquez promovía una emancipación del ser humano y la Nueva Escuela Mexicana, expresa una visión crítica y un enfoque que promueve la formación integral de las y los estudiantes, basada en valores de inclusión, equidad y justicia social. Se centra en el desarrollo de competencias

no solo académicas, sino también éticas y sociales, lo cual permite a las y los estudiantes empoderarse y participar activamente en la transformación de sus comunidades.

2. Ética humanista:

El humanismo es otro punto del ser humano como la dignidad y autonomía de formación integral del estudiante, considerándolo como un ser humano en todas sus dimensiones: emocional, social, cognitiva y ética. Ambos enfoques enfatizan el respeto por la dignidad humana y la importancia de un desarrollo moral basado en la solidaridad y el respeto mutuo.

3. Ética comunitaria:

Sánchez Vázquez proponía una ética orientada hacia la transformación social y el compromiso con la comunidad. Esto se conecta directamente con la visión de la NEM, que pone un fuerte énfasis en la formación comunitaria. La NEM busca crear ciudadanos comprometidos con su comunidad, que trabajen juntos para el bien común y que valoren el trabajo en equipo y la cooperación en conciencia social y unidad.

4. Compromiso con la justicia social:

Sánchez Vázquez subrayaba la importancia de la justicia social, relacionado con cómo la Nueva Escuela Mexicana también tiene como objetivo formar estudiantes con una visión solidaria y justa, promoviendo valores de inclusión, igualdad y equidad, lo que implica un fuerte compromiso con la justicia social en la educación y en la vida cotidiana.

5. Práctica de la ética en la vida cotidiana:

Tanto Sánchez Vázquez como la NEM promueven que la ética no es un mero ejercicio teórico, sino una práctica que debe implementarse en la vida diaria.

Reflexiones finales

El análisis de las concepciones de ética y moral en el contexto de la obra de Adolfo Sánchez Vázquez revela una profunda interrelación entre teoría y práctica, así como una constante búsqueda de transformación social y humana. En este sentido, la concepción de ética y moral refiere a que no se limita a un conjunto de normas, sino que se entiende como un proceso dinámico y contextual. La moral, por su parte, se analiza como una construcción social que se nutre de la experiencia histórico-social.

La ética se convierte en un medio para reivindicar a los sujetos y sus acciones, situados en la diversidad de contextos en los que se manifiestan. Esta visión resalta la importancia de la praxis, donde la teoría ética se aplica a situaciones concretas. Así también, la influencia del Marxismo, de transitar en su autocritica y la de intelectuales situados en un marxismo dogmático al marxismo crítico, basado en el reconocimiento de la concepción de sujeto y de las condiciones histórico social concretas. La postura de Sánchez Vázquez está profundamente influenciada por el marxismo, que le proporciona un marco crítico para analizar la realidad social, marcada por fenómenos como el capitalismo y el fascismo. Su enfoque se centra en la necesidad de cuestionar las estructuras de poder y violencia que afectan a la humanidad.

Por tanto, la ética práctica, basada en una filosofía de la praxis, se convierte en una posibilidad desde la educación, situar desde la educación formal, no formal e informal para la transformación del ser humano.

Así la docencia como espacio de transformación, un ejemplo concreto es el que realizó en su papel como docente, Sánchez Vázquez, las cátedras como espacios no sólo para construir conocimientos éticos, sino que promuevan una crítica activa de la realidad. Esto implica no sólo la construcción de conocimientos, sino la formación de sujetos críticos capaces de cuestionar y transformar su entorno. La experiencia educativa se convierte en un escenario para la práctica ética, donde las y los estudiantes son animados a desarrollar su propio ethos y a involucrarse en la lucha por valores y convicciones.

La ética como práctica cambiante en la visión de Sánchez Vázquez, no es un conjunto rígido de principios, sino que debe ser dependiente de las circunstancias del contexto. Esta flexibilidad permite que la ética responda a las realidades complejas y diversas de la vida social.

La ética implica el estudio de categorías como la esencia de la moral, sus condiciones subjetivas y objetivas, así como sus principios. Esto posiciona a la ética como una ciencia del comportamiento humano en sociedad, donde se busca entender no solo el "cómo", sino el "por qué" detrás de las acciones morales.

En la propuesta de Sánchez Vázquez, la ética es, por tanto, un campo de estudio vital que requiere un análisis profundo de la realidad social y de la experiencia humana, promoviendo un enfoque integral que contemple tanto la teoría como la práctica.

La concepción ética de Adolfo Sánchez Vázquez se articula en una reflexión crítica que combina teoría marxista, praxis educativa y un enfoque cambiante y contextual de la moralidad. Su legado invita a un constante cuestionamiento de las estructuras sociales y a la búsqueda de una transformación ética que promueva la dignidad y la justicia social.

La ética práctica en la Nueva Escuela Mexicana se visualiza, en un primer momento, desde la siembra de los ejes articuladores y el perfil de egreso, los cuales apuestan por la libertad de convicciones éticas, que permitan el avance hacia cuestionamientos de la realidad en la que viven, permitiéndole visualizar y construir una sociedad democrática, justa, solidaria, crítica y en superación ética permanente (SEP, 2022).

En un segundo momento, la ética práctica está sostenida desde procesos de desarrollo del aprendizaje, donde se sugiere la construcción de situaciones problemáticas complejas y situadas que impliquen colocar las perspectivas éticas de manera transversal, en función de identificar, comprender cuestiones de desigualdades y exclusiones (SEP, 2022), que en bifurcación, se develan desde subjetividades sostenidas desde la clase social, el sexo, el género, la condición física, el grupo

Referentes bibliográficos

- Sánchez Vázquez A. (1966). *Las ideas estéticas de Marx*. Ensayos de estética marxista. Editorial Era. México D. F.
- _____. (1967). *Filosofía de la Praxis*. Editorial Grijalbo. Siglo XXI. Editores. Primera edición. México. D. F. ISBN 968-23-2410-6
- _____. (1969). *Ética*. Editorial Grijalbo. Primera Edición. México. D.F.
- _____. (1980). *Filosofía de la Praxis*. Editorial Crítica. Primera edición. Siglo XXI. Editores. México. D. F. ISBN 968-23-2410-6
- _____. (1984). *Ética*. Editorial INELVASA. Cuarta Edición. ISBN. 84-7423-050-0. Barcelona, España
- _____. (1988). *El marxismo en América Latina*. Conferencia publicada en *Dialéctica* N°19. México. D.F.
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2019). *La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas* Subsecretaría Educación Media Superior. México.
- _____. (2022). *Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria*. México. <https://www.gob.mx/sep?tab=Plan%20de%20estudio>
- Vargas, L. G. (1995). *En torno a la obra de Adolfo Sánchez Vázquez (Filosofía, Ética, Estética y Política)*. México: Facultad de Filosofía y Letras. UNAM.
- _____. (1998). *El papel de la violencia. (Marx, Engels y el Marxismo)*. El mundo de la violencia. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Filosofía y Letras. Fondo de Cultura Económica. ISBN 968-16-5574-5. México D.F.

La Nueva Escuela Mexicana: Profesorado y Neoliberalismo en Chihuahua

Lilia Rey Chávez
Argelia Antonia Ávila Reyes
Federico J. Mancera-Valencia
lilia.rey@cid.edu.mx
argelia.avila@cid.edu.mx
federico.mancera@cid.edu.mx

Centro de Investigación y Docencia

Recibido:
2024/11/05

Aceptado para su publicación: 2024/11/27

Publicado:
2024/11/29

Resumen: Se realiza la revisión histórica del proceso de resistencia del profesorado chihuahuense ante la política pública educativa estatal frente a la Nueva Escuela Mexicana. Específicamente, se abordan las controversias y tensiones derivadas de la retención jurídica de los libros de texto gratuitos. Se definen sustentos teóricos del pensamiento crítico ante las perspectivas neoliberales que otorgan perspectivas de “inmunidad política de la educación”, gestando diversos discursos anti-ideológicos, amparados desde intereses políticos partidistas. Se integra un análisis ético del proceso histórico socioeducativo de movilización. Se utilizan entrevistas, documentos hemerográficos y bibliográficos, así como documentos oficiales, como fuentes primarias.

Palabras clave: Libros de texto gratuitos, neoliberalismo, movimientos magisteriales, política educativa.

Abstract This paper provides a historical review of the resistance process of teachers in Chihuahua to state-level public education policy concerning the Nueva Escuela Mexicana. Specifically, it addresses the controversies and tensions arising from the legal withholding of free textbooks. Theoretical foundations of critical thinking are defined in opposition to neoliberal perspectives that promote the notion of "political immunity in education," fostering various anti-ideological discourses, often backed by partisan political interests. An ethical analysis of the historical socio-educational process of mobilization is integrated. Interviews, newspaper articles, bibliographic materials, and official documents are used as primary sources.

Key Words: Free textbooks, neoliberalism, teacher movements, educational policy.

Agradecimientos: *Este trabajo no podría realizarse sin la colaboración y opinión desinteresada y profesional de las Mtra. Patricia M. Amador Guzmán y de la Mtra.*

I. Implementación de la Nueva Escuela Mexicana.

La Nueva Escuela Mexicana NEM es un modelo educativo y pedagógico innovador, cuyo propósito es transformar la realidad social y cultural del país a través de una educación más justa, equitativa y centrada en los valores fundamentales de la convivencia humana. Posee seis prioridades centrales:

1. La revalorización del magisterio: Se reconoce a las y los docentes como principal agente en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Implica dignificar la labor docente a través de mejores condiciones de trabajo, formación continua y reconocimiento social, además crear un sistema de promoción horizontal y vertical que reconozca la trayectoria y el esfuerzo que

la y el docente realiza como agente de transformación educativa del proceso áulico.

2. Educación para todos y todas: Implica garantizar el acceso universal de manera incluyente y equitativa, eliminando barreras para el acceso a la educación, especialmente para los grupos más vulnerables como comunidades indígenas, personas con discapacidad y sectores marginados. La NEM promueve la igualdad de oportunidades y la no discriminación, asegurando que cada estudiante reciba una educación de calidad sin importar sus circunstancias. La inclusión parte desde una perspectiva de interculturalidad crítica, la cual contiene una renovada visión de inclusión, es decir se reconoce la potencia de la diversidad: intelectual, discapacidad visual, en sordoceguera, neurodivergencias (Trastorno de espectro autista TEA, Trastorno de déficit de atención con hiperactividad TDAH, entre otras), diversidad sexogenérica, diversidad étnica y lingüística, entre otras. No es la práctica estrecha y reaccionaria de juntar a la otredad y con simpleza incluir la diversidad como un acto de tolerancia.
3. La formación integral de los estudiantes: Es decir, reside en la perspectiva compleja de la educación, que no solo se centra en lo académico, sino también en el desarrollo emocional, social y ético del alumnado. Se fomenta el pensamiento crítico, la creatividad, la cooperación y los valores cívicos, preparando a los y las estudiantes no solo para ser buenos profesionistas, sino también ciudadanos comprometidos con su comunidad.
4. La promoción de la interculturalidad: México como país diverso debe posibilitar las relaciones interculturales de respeto en la diversidad de conocimientos y experiencias, así como los derechos culturales deben estar en la formación básica de la nación. Esto significa conocer y reconocer la diversidad cultural y lingüística del país, integrando contenidos que reflejen la riqueza de las distintas culturas indígenas y afrodescendientes, fomentando el respeto y el orgullo por estas raíces.
5. Educación de excelencia: Este principio implica una revisión de la noción de excelencia, desde pertinencia y relevancia de la educación, es decir, estimular la mejora constante en los procesos de enseñanza y aprendizaje, impulsando el uso de nuevas tecnologías, recursos educativos y estrategias pedagógicas que favorezcan un aprendizaje profundo y significativo en el marco de la interculturalidad, la diversidad humana y, por supuesto, desde el contexto social y económico local-regional.
6. El civismo y los valores democráticos: Existe un énfasis en la formación cívica y ética de las y los estudiantes. Se busca que la escuela sea un espacio donde se promueva la paz, la solidaridad y los valores democráticos, donde los estudiantes aprendan a participar activamente en la vida pública de su comunidad y del país. (Hernández Moreno, 2024)

Cronológicamente, la NEM ha tenido un proceso, que como política pública educativa posee tensiones, contradicciones, rechazos y debates de distinta índole. Realizamos una síntesis general cronológica de eventos y hechos públicos relacionados con la política educativa de México entre 2018 y 2024, siguiendo hitos

clave reportados en medios, leyes, anuncios gubernamentales y de la discusión efectuada entre las autor@s:

2018

1. 10. de diciembre: Andrés Manuel López Obrador toma posesión como Presidente de México. Manifiesta su intención de reformar el sistema educativo del país y eliminar la Reforma Educativa impulsada por el gobierno. (La Jornada, 2018).

2019

1. 12 de mayo: El Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, presenta públicamente el modelo de la Nueva Escuela Mexicana NEM, cuyo objetivo es un enfoque más humanista, inclusivo y centrado en los derechos de las y los estudiantes. (DOF, 2019).
2. 15 de mayo: Se aprueba en el Congreso la reforma constitucional educativa impulsada por el nuevo gobierno, que derogó la Reforma Educativa de 2013. En esta reforma, se sientan las bases para la creación de la NEM. Hay énfasis en la revalorización del magisterio, la educación inclusiva, y el enfoque en la formación integral de los estudiantes. (DOF, 2019).
3. 26 de septiembre: El Presidente promulga la nueva Ley General de Educación que formaliza la implementación de la Nueva Escuela Mexicana, sustituyendo el marco normativo anterior. Esta ley incluye principios como la equidad, la interculturalidad y el respeto a los derechos humanos en el ámbito educativo. (DOF, 2019).
4. La Sociedad de Padres de Familia, sector conservador, solicita contenidos precisos mostrando inconformidades.

2020

1. Inicio de la pandemia de COVID-19: La implementación de la NEM tiene retrasos. El sistema educativo se adapta a la educación a distancia, lo que modifica temporalmente las estrategias y prioridades. (Educación Futura, 2020).
2. 24 de agosto: Comienza el ciclo escolar 2020-2021 bajo el programa "Aprende en Casa II", esquema de enseñanza a distancia, mientras las escuelas permanecen cerradas debido a la emergencia sanitaria. (Infobase, 2021).
3. Existen dificultades de implementación, en zonas rurales. La inequidad tecnológica sobresale (Maldonado, 2022); el magisterio resolvió desde sus propias herramientas e iniciativas. Por ejemplo, en la Sierra Tarahumara las maestras y los maestros se trasladan a las rancherías donde viven las niñas y los niños de su grupo, recorriendo trayectos entre dos y tres horas de distancia desde la ubicación de la escuela (Docente 1 Educación Indígena-Anonimato, 2023).

2021

1. Marzo: El gobierno de México anuncia el regreso a clases presenciales de manera gradual, dependiendo del control de la pandemia que se llevó a cabo en los diferentes estados del país. La SEP enfatiza la importancia de la NEM en este regreso, promoviendo una educación más inclusiva y equitativa para todo el estudiantado. (El Financiero, 2021).
2. Agosto: Se hace énfasis en el marco curricular del modelo de la Nueva Escuela Mexicana, el cual busca integrar el pensamiento crítico, la formación cívica y ética, y los valores democráticos en los programas educativos. También se comienzan a evaluar nuevos libros de texto y programas de estudio. (Revista DGEPE, 2022).

2022

1. Septiembre: Inicia el ciclo escolar 2022-2023 con una mayor presencialidad en las aulas y se llevan a cabo algunos de los nuevos principios de la NEM, como el enfoque intercultural y la promoción de la equidad. Se implementan más programas para la actualización y capacitación de los maestros en todo el país. (SEP, Ciclo 2021-2022).
2. Octubre: La Secretaría de Educación Pública SEP continúa con la preparación del nuevo marco curricular que estará en vigor a partir del ciclo escolar 2023-2024. Se informa que los programas de formación continua para docentes, estarán alineados con los principios de la NEM.
3. Agosto: Publica la SEP el Anexo del Acuerdo 18-08-22, donde en 214 páginas describe con detalle el argumento filosófico y social de la NEM. (SEP, Anexo del Acuerdo 18-08-22).

2023

1. Mayo: La SEP presenta oficialmente los nuevos Planes y Programas de Estudio de la NEM, que incluyen cambios en los contenidos de los libros de texto y el currículo, centrados en los seis principios : equidad, inclusión, interculturalidad, formación cívica, entre otros. (Educación Futura, 2023).
2. Agosto: Comienza el ciclo escolar 2023-2024 con el nuevo plan de estudios de la NEM en escuelas piloto y seleccionadas. Se pone énfasis en la educación de calidad, la igualdad de oportunidades y el desarrollo integral de las y los estudiantes. (Educación Futura, 2023).
3. Existe oposición directa al nuevo plan de estudios por sectores empresariales y otros grupos conservadores a nivel nacional y regional. Hay cuestionamientos sobre la carga ideológica de sus contenidos, a la educación sexual por ser tan explícitos y a la manera de tratar los eventos históricos sociales.
4. Movimiento de maestras y maestros en diversos estados de la república, manifiestan la necesidad de entrega de libros de textos. Los gobiernos de los estados, como Chihuahua, Guanajuato, Coahuila, Aguascalientes y Jalisco, con partidos conservadores, impiden la entrega de libros de texto.
5. Algunos estados ceden para distribuir los libros de texto por la demanda de las y los maestros y ante la urgencia de entregar a los niños y niñas el material

necesario requerido ya iniciado el ciclo escolar 2023-2024. Otros estados dilatan la entrega en tanto se resuelva la controversia que se generó al interponer una demanda legal.

6. Con fecha 27 de septiembre de 2023, la Presidencia de la República emite un comunicado a través del cual exhorta a la SCJN a desechar la controversia del gobierno de Chihuahua en contra de libros de texto gratuitos.

2024

1. Enero: Se comienzan a aplicar las nuevas directrices del marco curricular en más escuelas del país. Los libros de texto que reflejan los valores y principios de la NEM se distribuyen en mayor escala. (SEP, 2023; El Economista, 2023).
2. Agosto: Comienza el ciclo escolar 2024-2025 con la implementación completa de los nuevos contenidos y principios de la Nueva Escuela Mexicana a nivel nacional. (SEP, 2023; El Economista, 2023).
3. Octubre: Continúan las discusiones y ajustes en la implementación de la NEM, y se siguen promoviendo programas para mejorar la infraestructura educativa y fortalecer el desarrollo profesional docente en todo el país. (El Economista, 2023).

II. Resistencia neoliberal frente a la NEM.

Es ingenuo, por no decir ñoño o cándido, las posturas despolitizadoras de la Educación. Con el fin del modelo estatista keynesiano de la economía, donde se establecía una red de políticas públicas que protegían los bienes públicos como la salud y la educación, con el fin de mantener altos los niveles de consumo y con ello los niveles de empleo que cíclicamente se presentan como crisis desde los años 40. El programa neoliberal surge como un modelo crítico a estas posturas estatistas. Con una crítica “incisiva del orden institucional (...) del Estado de Bienestar” (Escalante, 2015: 98). Así, el modelo político- económico y social del neoliberalismo contiene el sustento ideológico de superar y disminuir el papel del Estado. La educación pública reúne todos los requisitos de desconfianza y defectos desde la “mirada neoliberal”.

Los reformistas de todos los tiempos, los ilustrados y los liberales, y los positivistas, y los bienestarristas, han escogido la escuela como campo privilegiado, indispensable, para la batalla ideológica (...) Normalmente se culpa a la escuela, con razón o sin ella, de todo lo que está mal y de todo lo que se hace mal, la escuela ha producido el presente, y todas las fallas del presente, de modo que es una de las primeras cosas que hay que corregir. La escuela es además el símbolo del provenir: la lucha por la educación es sencillamente la lucha por el futuro. (Escalante, 2025: 220)

Tan solo recuérdese que las lógicas neoliberales de los años ochenta del siglo XX, donde Ronald Reagan y Margaret Thatcher hicieron para formar un “consenso ideológico” en las nuevas clases medias altas, base social de esta ideología, se “prioriza lo privado sobre lo colectivo, el consumo individual sobre el consumo social (...) promovieron una ideología que estimula el ascenso en la sociedad por competencia individual de todos contra todos, desalentando, desvalorizando los

contenidos de la solidaridad social” (Gilly, 1988: 94). Dos de sus palabras, o de sus narrativas, son lo vinculado a la excelencia y competencias, lo que va directo a mostrar los grandes “defectos de las empresas públicas para privatizarlas o someterlas a las lógicas de la administración privada”. La ideología neoliberal, la que despolitiza la educación, plantea una educación que enseñe el conocimiento básico para consumir, con el fin de resolver las “necesidades individuales” -impuestas por los *mass media* y controladas por las fuerzas neoliberales- no lo de las necesidades colectivas o de la nación.

Contrario a lo que puedan pensar burócratas o políticos que dirigen las políticas públicas en turno, la educación es un terreno en disputa ideológica, en la que se debaten por el dominio ideológico las distintas posiciones políticas (Sánchez, 2023).

La Nueva Escuela Mexicana NEM surge como una respuesta a las exigencias de un sistema educativo que busca ser más inclusivo, equitativo y pertinente para las realidades de los estudiantes en México. Sin embargo, su implementación se enfrenta a la resistencia del capitalismo neoliberal, profundamente arraigado en el ámbito educativo tanto en los aspectos laborales, administrativos y de la docencia. Profundizando en la ideología neoliberal en la educación, ésta se manifiesta en:

- a) Privatización de la educación. El modelo neoliberal impacta en la lógica de la privatización y la mercantilización de la educación. En este sentido, la resistencia proviene de sectores que ven en la NEM una amenaza a sus intereses económicos. Instituciones educativas privadas, que han prosperado en un sistema donde la educación se considera un bien de consumo, pueden percibir la NEM como un retroceso que limita sus oportunidades de negocio. Durante un periodo de 30 años proliferaron las escuelas privadas ofertando educación básica, pero en mayor medida crecieron las escuelas de educación media superior, las universidades y los posgrados con un alto cobro y un bajo nivel de exigencia académica. (Rivero, 2013; Escalante, 2015; Gilly, 1988).
- b) El individualismo y la competitividad. Como ya lo mencionamos, el neoliberalismo promueve una visión individualista -devenida de la filosofía liberal- que contrasta con los principios de la NEM, que aboga por la cooperación y la construcción colectiva. La resistencia también se manifiesta en la reticencia de algunos sectores a aceptar un modelo que prioriza el aprendizaje colaborativo y el desarrollo de habilidades sociales, a aprender a convivir, a trabajar juntos, a tratarse como iguales, en lugar de la competencia individual. (Escalante, 2015; Gilly, 1988).
- c) Políticas educativas internacionales en contraposición a las políticas nacionales. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, conocida por sus siglas OCDE, promueve políticas para mejorar el “bienestar económico y social de las personas” en todo el mundo -que al aplicar criterios o indicadores de ideología neoliberal- han establecido estándares y métodos de evaluación que prioriza resultados cuantitativos y de manera disciplinaria como es las distintas áreas del conocimiento como matemáticas, lectura y ciencias. Las matemáticas y la lectura, desde una perspectiva homogénea, sin

diferencias en el aprendizaje y la enseñanza que se requieren en contextos multiculturales y lingüísticos, o bien sin considerar los contextos y las condiciones de pobreza en que se vive. Estas políticas entran en tensión con los objetivos de la NEM, que busca evaluaciones integrales y contextualizadas donde los aprendizajes y las enseñanzas son consideradas. La resistencia a cambiar estos marcos de evaluación basada en la diversidad de contextos, de aprendizajes y de enseñanzas, obstaculiza la implementación de la nueva propuesta.

- d) La desigualdad social. La escuela como parte de la estructura social ha reproducido por mucho tiempo la desigualdad, por ello la implementación de la NEM requiere cambios profundos en las condiciones socioeconómicas que afectan a los estudiantes más desfavorecidos. Promover una educación donde se promueva la igualdad, pero se valore las diferencias en lo pedagógico, es decir, en estilos de enseñanza en función de las formas de aprendizaje.

Hay debates, procesos de reflexión nacional, estatal, regional, municipal del profesorado, padres y madres de familia, organizaciones y comunidades para conocer NEM de poner en práctica. Lo que implica en términos materiales la revisión de los libros de texto gratuitos. Lo cual es un derecho definido en la Constitución Mexicana. Así antes de que lleguen a manos de lectores sean infantes o adultos, están prohibiendo su circulación.

Existe, de acuerdo a las últimas elecciones nacionales que dieron votos para la continuidad de la nueva política educativa, el interés genuino de cambiar la forma en cómo el modelo educativo neoliberal ha intentado de disminuir la educación pública, que en un país como el nuestro dan sus últimos extractores, defendiendo una educación más democrática, más justa, más inclusiva donde se promueva la cultura y un conocimiento al servicio de la humanidad. La movilización social y la participación son esenciales para contrarrestar la resistencia neoliberal y asegurar que la Nueva Escuela Mexicana cumpla con su promesa de transformar la educación en México.

III. La distribución de los libros de texto de la NEM en Chihuahua.

Las decisiones sobre la distribución de libros de texto gratuitos estuvieron enmarcadas en un contexto político tenso. El 10 de agosto del año 2023, Gabriel Pacheco Reveles -jefe Cuarto de Distrito en Ciudad Juárez- emite la primera resolución que ordena suspender de forma provisional la entrega de libros de texto gratuitos emitidos por el Gobierno Federal para el ciclo escolar próximo a iniciar en el estado de Chihuahua, advirtiendo que no se siguió el proceso legal para la determinación de programas y planes de estudio mandado en la Ley General de Educación, afirmando que los libros de texto se habían elaborado sin consulta ciudadana y que representaba una violación a los derechos de las niñas y los niños, por lo tanto, pide se impriman y entreguen los libros del año escolar pasado y utilizar otras herramientas o materiales en sustitución o en apoyo de los libros de texto (Milenio, 2023).

Esta resolución fue sustentada con base en la demanda de amparo que interpuso, con anterioridad, el diputado estatal Francisco Sánchez Villegas del partido Movimiento Ciudadano y padres de familia, aduciendo que esa era la vía para frenar que el virus ideológico llegará a las escuelas y darle apoyo al Gobierno del Estado para suspender su distribución (SPR Informa, 2023).

Francisco Sánchez también presentó una denuncia ante la Fiscalía General de la República en contra de los funcionarios de la Secretaría de Educación Pública que resulten responsables por el delito del supuesto uso ilegal de funciones al intentar utilizar su cargo público para introducir ideología y adoctrinamiento político acorde al pensamiento de la Cuarta Transformación en las escuelas (Congreso Estado de Chihuahua, 2023).

Por su parte, la gobernadora Mtra. María Eugenia Campos Galván, en solidaridad con la demanda, declaró en entrevista que la controversia presentada respondía al hecho de que el Gobierno Federal no había tomado en cuenta a los estados de la República para elaborar, emitir y distribuir los controvertidos libros de texto; además, argumentó que estos libros no tenían el nivel básico de matemáticas, ni desarrollan las habilidades y destrezas que les permitan incorporarse al campo laboral (La Crónica, 2023).

Luis María Aguilar, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación SCJN, con fecha 11 de agosto, concedió de forma pronta y expedita la suspensión para distribuir los libros de texto gratuitos de la Secretaría de Educación Pública, admitiendo la controversia constitucional que interpuso la Consejería Jurídica del Estado y que promovió la gobernadora de Chihuahua María Eugenia Campos Galván al acusar que los contenidos de los materiales para los niveles de primaria y secundaria no cuentan con el plan de estudios aprobados. Siendo el propio ministro Aguilar el encargado de elaborar el proyecto para evaluar esta controversia, se presentó ante el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para su votación, dejando así a más de 718 mil estudiantes sin acceso a este material educativo (Animal Político, 2023; La Crónica, 2023).

A partir de este momento, la crítica a los libros de texto aumentó, aduciendo su bajo nivel académico, a su pobreza y errores en su contenido.

Los maestros y maestras en Chihuahua se vieron obligados a modificar su plan de trabajo para dar inicio al ciclo escolar 2023-2024. Las actividades académicas se organizaron para recibir al estudiantado de educación básica en un contexto de conflicto sin precedentes en el estado de Chihuahua, debido a la suspensión de la entrega de libros de texto. Esta situación retrasó el arranque del ciclo escolar, sin embargo, los docentes enfrentaron la situación implementando la metodología por proyectos para abordar los ejes articuladores y campos de formación propuestos por la Nueva Escuela Mexicana. (La Verdad, 2023)

La suspensión generó incertidumbre y enfrentamientos entre el gobierno de Chihuahua, padres y madres de familia, y docentes que exigen la entrega inmediata a los estudiantes de los materiales necesarios para su formación que se encuentran

confinados en los almacenes del estado. Sin embargo, la gobernadora descalificó estas exigencias e ignoró los reclamos.

IV. Críticas a los libros de texto de la NEM.

Debido a varios argumentos, el gobierno de Chihuahua se negó a repartir los libros de texto gratuitos de la SEP, entre ellos: más de 200 errores pedagógicos, la crítica a una presunta carga ideológica, la falta de enfoque metodológico en matemáticas, la inclusión de contenido sexual inadecuado para ciertas edades, y la falta de participación de padres, madres y especialistas en su creación. También acusaron que los libros promovían una visión sesgada de la historia y la inclusión sin empatía (La-Lista, 2023). Hubo una campaña por redes sociales en las que presentaban los errores de los libros de texto, pero al cotejar con el material, no se encontraban, pues era de otros programas.

Ante esta situación, la Secretaría de Educación y Deporte del gobierno estatal, optó por distribuir material educativo basado en el modelo del 2017, elaborado por “expertos” de un Comité Técnico Estatal de Educación. Sin embargo, padres, madres y docentes expresaron su preocupación y exigieron los libros de la SEP, pues consideraban que el acceso a los materiales es crucial para el derecho a la educación. Algunas escuelas incluso pidieron cooperaciones a los padres y madres para cubrir los costos de copias y otros recursos educativos temporales. El caso generó una fuerte división entre sectores de la sociedad, incluyendo opiniones enfrentadas sobre el contenido de los libros y el papel de los gobiernos estatal y federal en la educación. (Animal Político, 2023; Sin Embargo MX, 2023)

V. Paro del profesorado: lo académico primero.

Los testimonios de maestros y maestras en Chihuahua reflejan la preocupación y descontento por la falta de distribución de los libros de texto gratuitos, debido a la controversia entre el gobierno estatal y la SEP.

En agosto de 2023, alrededor de 200 docentes, padres y madres de familia se manifestaron frente al palacio de gobierno, denunciando la retención de los libros y portando pancartas con mensajes como “La educación no es partidista” y “Alto al secuestro de los nuevos textos”. Los manifestantes destacaron que la falta de acceso a estos materiales afectaba directamente el derecho a la educación de niños y niñas en el estado. (La Jornada, 2023).

El día 28 de agosto, en que da inicio el ciclo escolar 2023-2024, la gobernadora estaría asistiendo a la escuela Secundaria Federal No. 7 para dar arranque a este periodo, “ante esto un grupo de maestros y padres de familia se congregaron a las afueras de la institución para exigir la entrega de los libros de texto” (El Puntero, 2023).

En otras protestas, maestros y maestras expresaron que les preocupa la calidad y el acceso a los materiales alternativos propuestos por el gobierno estatal, ya que muchos consideraban que estos no cumplían con el sustento pedagógico necesario. Algunos docentes, como Lorena Cano, declararon que “sin los libros de texto

gratuitos se ven forzados a buscar materiales improvisados o a utilizar ediciones antiguas, lo cual limita el aprendizaje en las aulas”. Además, señalan que el conflicto “ha llevado a situaciones como la solicitud de aportaciones económicas a los padres y madres para copias y materiales de apoyo” (Sin Embargo MX, 2023). Algunos analistas críticos afirmaban que “se configuraba una afectación directa a la gratuidad y la equidad de la educación” (Varela, 2024).

V.1. Folletos de gobierno del estado: la sustitución de libros de texto.

En Chihuahua, tras la controversia sobre los libros de texto gratuitos distribuidos por la Secretaría de Educación Pública SEP, el gobierno estatal decidió reemplazarlos temporalmente por folletos diseñados para cubrir el modelo del diseño curricular anterior contrario al enfoque pedagógico de la NEM. Esta medida se tomó debido a que un grupo de padres y madres, liderados por la Asociación Estatal de Padres de Familia, y la administración local exigieron no distribuir los libros, argumentando preocupaciones sobre el contenido educativo además Estos folletos cubrían materias como español, matemáticas, ciencias y otras asignaturas básicas. La intención era proporcionar material didáctico de manera rápida mientras se resolvía el conflicto. Algunos docentes veían esta alternativa como una solución temporal aceptable, mientras que otros sostenían que no cubría adecuadamente todas las necesidades pedagógicas de los estudiantes (vease: [@rafachihuahua] [@elpuntero] Tiktok, 2023; Escuela Timoteo Martínez, Facebook, 2023; Punto G de la Política, YouTube, 2023).

El partido político en Chihuahua afín al Gobierno Federal, el 15 de septiembre exige responder a María Eugenia Campos Galván cuál fue el proceso que se siguió en la elaboración de los “Cuadernillos Didácticos 2023-2024”, y el presupuesto destinado para su impresión, según el partido manifiestan que el gasto ascendió a \$190 millones en las copias de esos folletos que vinieron a sustituir a los libros de texto gratuitos, declarando que estaban basados en planes de estudio derogados convirtiendo este hecho era una “violencia educativa” (Zona Free, 2023).

La Secretaría de Educación y Deporte de Chihuahua informó el 20 de septiembre que la impresión de los folletos de apoyo para la educación básica aún está en proceso. La SEyD desprotege a los grupos más vulnerables al no distribuir el material a tiempo y junto con el resto de las escuelas de todo el estado a los estudiantes de las zonas serranas y migrantes según declaraciones de la titular de la dependencia.

Sandra Gutiérrez indicó que, debido a la urgencia de la situación, se optó por un procedimiento de adjudicación directa, asegurando que se cumplió con la Ley General de Adquisiciones. Finalmente, la funcionaria afirmó que, una vez finalizada la distribución de los cuadernillos y otros materiales didácticos, se publicará toda la información relevante para que los ciudadanos de Chihuahua estén debidamente informados. (Norte Digital, 2023)

El 9 de octubre Ana Lilia Baca Prado, directora de Administración de la SEyD responde que es imposible dar un monto por la elaboración de los cuadernillos

puesto que las cantidades están en constante cambio debido a la demanda del material (La Verdad, 2023).

Posteriormente La Secretaría de Educación y Deporte de Chihuahua reservó por un año el gasto y contratos relacionados con la elaboración, impresión y distribución de los más de 700 mil cuadernillos con los que pretendió sustituir los libros de texto gratuitos de la SEP.

El proceso de impresión y distribución de los cuadernillos presentó opacidad por el Ejecutivo Estatal y la SEyD al no hacer público que empresa fue contratada para la impresión de los cuadernillos, ni cómo se llevó a cabo el proceso de adjudicación, creando más inconformidad y suspicacia entre los chihuahuenses. (La Verdad, 2023. 9 octubre)

En algún punto se reanudó la distribución de los libros de texto originales en muchas escuelas del estado, aunque el uso de los folletos continuaba en algunas otras mientras se completaba la entrega.

VI. Movimiento del profesorado.

Sin duda, la Nueva Escuela Mexicana provocó hechos inéditos en Chihuahua. Reveló intereses y acuerdos políticos entre secciones sindicales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y el gobierno en turno, lo que lleva implicado que la desconcentración y la descentralización de la educación no es lo mismo. Habrá iniciativas desconcentradas para administrar los recursos federales destinados a la educación, pero esta no depende de los lineamientos de la federación, depende de los acuerdos políticos estatales. Así pareciera que la política educativa puede negociarse. Los derechos constitucionales sobre la educación pueden ser manipulados a conveniencia de los y las políticas en turno; así, los derechos de las infancias y juventudes pueden ser vulnerados. Ese 28 de agosto, que da arranque del ciclo escolar, la ejecutiva del estado y los secretarios generales de las secciones 8a. y 42o. perfilaron el camino conjunto:

En la ceremonia acompañaron a la mandataria estatal la doctora Sandra Elena Gutiérrez, secretaria de Educación y Deporte; el edil capitalino Marco Antonio Bonilla Mendoza; los líderes sindicales de las Secciones 8 y 42 del SNTE, Eduardo Antonio Zendejas y Manuel Quiroz Carbajal; Raúl Humberto Irigoyen Chávez, titular de la oficina de enlace educativo en Chihuahua; Mario Alberto Garza Riestra, presidente de la Asociación Estatal de Padres de Familia (además) la gobernadora agradeció a las Secciones 8 y 42 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, porque aportaron 52 millones de pesos para hacer realidad la entrega de útiles, tenis y uniformes. (El Heraldo, 2023)

Meses después, lo que parecía un vínculo fortalecido, se vio mermado por las fuerzas nacionales sindicales:

El SNTE publicó una carta en la que llamaba a que “ninguna fuerza política, facción ideológica o grupo de interés pretenda convertir la escuela y la educación públicas en el campo de sus disputas”. En ese mismo sentido, este comunicado reconocía que “sectores de opinión, grupos políticos y facciones ideológicas pretenden usar la coyuntura para atacar al Gobierno Federal. (Varela, 2024)

Esto provocó cambios de máscaras, una para la federación, otra para el gobierno estatal y otra para los agremiados. La marcha del nueve de septiembre en la capital del estado y en Ciudad Juárez, alcanzó una multitud de 10 mil personas.

De un momento a otro, empezaron a llegar los compañeros de las regiones serranas: los de Guadalupe y Calvo, los de Madera. A la mitad del camino, nos esperaba un contingente que venía de San Juanito. Y así muchos otros compañeros/as de las diferentes latitudes del estado (...) sólo estaba hablando de la capital. Porque simultáneamente, en Ciudad Juárez se manifestaban más de cuatro mil compañeros/as, así que rebasamos los 10 mil. (Varela, 2024)

Al respecto, el diario La Verdad afirma “Poco más de 4 mil docentes de varias partes del estado -Madera, Guadalupe y Calvo, Cuauhtémoc, Bocoyna, ciudad Juárez, Ocampo, Delicias y otros- marcharon este viernes en la ciudad de Chihuahua (...) ‘son libros que pertenecen a niñas y niños del estado de Chihuahua. Esos libros ahora están refundidos, escondidos, desde hace meses, en bodegas de la Secretaría de Educación y Deporte’” (La Verdad, 2023). Se supo de actos de intimidación de la Secretaría de Educación y Deporte y de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua SEECH “llamadas, mensajes, reuniones urgentes para provocar e intimidar a los supervisores/as y jefes/as de sector” (Docente 1. Educación Indígena-Anonimato, agosto 2023).

En respuesta a la marcha del viernes realizada por docentes, varios grupos empresariales y religiosos convocaron para hacer una “concentración ciudadana” el sábado a las 6 de la tarde en contra de los libros de texto gratuitos. El evento lo realizaron en la Plaza Mayor y era encabezada principalmente por líderes de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), el Consejo Coordinador Empresarial, la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra), el Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (Index) (La Verdad, 2023). A esa manifestación, en sábado, asistieron, al menos, la directora de Educación Primaria, el director general de los SEECH, el director de Investigación y Desarrollo Educativo de la SEyD, entre otras personalidades (Varela, 2024).

De este proceso organizacional, la Red de Defensa de los Libros de Texto y la Nueva Escuela Mexicana, Madera Chihuahua, en voz del Dr. Marx Arraiga, Director General de Materiales Educativos de la SEP en Gobierno Federal, señala que es un movimiento significativo que gesta un pensamiento crítico en Chihuahua, lo que refleja la “construcción de ciudadanía crítica que debe gestarse en la educación pública” (Punto G de la Política, YouTube, 2024).

Otro hecho relevante tuvo lugar a finales del mes de septiembre cuando un grupo de 60 estudiantes de la primaria Emiliano Zapata protestó en el palacio de gobierno de Chihuahua durante un recorrido escolar, exigiendo a la gobernadora María Eugenia Campos Galván la distribución de los libros de texto gratuitos de la Nueva Escuela Mexicana. La manifestación fue acompañada por su maestro Jesús Trujillo Holguín, quien destacó que la negativa a entregar los libros obstaculiza el aprendizaje de los niños.

El Dr. Trujillo, quien es además académico reconocido en historia de la educación de la Universidad Autónoma de Chihuahua y miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores del CONAHCYT, enfatizó que “no se necesita permiso para exigir derechos” y que contaban con la autorización de los padres para participar en la actividad. Al finalizar la visita escolar, los estudiantes dejaron cartas y dibujos en la entrada del palacio, con mensajes solicitando la entrega de los libros y recordando a la gobernadora su responsabilidad educativa (La Jornada, 22 sep.). El Dr. Trujillo en una carta publicada en un diario digital, quien además recibió actos de intimidación y censura de la Secretaría de Educación y Deporte por él “usó a los alumnos” para la protesta afirma:

Si van a investigar al maestro que “utiliza a los niños”, desde ahora les adelanto que es cierto. Los he usado para corear la frase “Queremos libros”, los he usado para pintar la barda de su escuela, los he usado para impermeabilizar los techos de la biblioteca, los he usado para barrer su salón de clases. Soy culpable de involucrarme en los problemas de su comunidad, los he usado para plantar árboles, para que cultiven su huerto escolar. Los seguiré “usando” para todo lo que esté dentro del marco de la ley, en lo que marca nuestra política educativa a nivel nacional (El Puntero, 23 sep.)

Por las presiones del gobierno estatal, al Dr. Trujillo recibió apoyos de la Red de Investigadores Educativos de Chihuahua, A.C., Alianza por la Defensa del Estado Laico (ADELA). Esta última organización emite un desplegado a la opinión pública el cual resulta importante recordad, por las implicaciones de análisis de derechos humanos básicos que se trastocan y, de la incapacidad del gobierno estatal, para contener la opinión y acción crítica, a pesar de estimular en diversos medios en el desprestigio del profesorado:

“Al etiquetar como conductas indebidas el ejercicio del derecho a la libre expresión tanto del docente como de las y los estudiantes, el funcionariado de la Secretaría de Educación y Deporte se distancia de los principios del Estado de Derecho. Ante esta situación, puntualizamos:

1. La Constitución Política garantiza el derecho a la libertad de expresión para todas las personas
2. Los niños y las niñas también son personas y también tienen ese derecho, garantizado en la Ley General de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, donde también se consignan sus derechos a la participación social (especialmente en los asuntos que les afectan directamente), a la libertad de asociación y reunión, y a la libertad de convicciones éticas, pensamiento y conciencia. Por lo tanto, las infancias y las adolescencias son interlocutores válidos de las y los adultos y también del Estado.
3. La expresión política de los niños y las niñas posicionándose sobre procesos sociales que les afectan directamente no debe ser motivo de la censura social, y mucho menos de censura gubernamental, sino que debiera ser motivo de celebración, porque muestra que las infancias tienen confianza en su capacidad para transformar la realidad y también confianza en el Estado de derecho.
4. Las posiciones que defienden la incapacidad de las infancias para comprender las relaciones políticas en las que están inmersas constituyen el núcleo ideológico del sometimiento, porque forman futuros adultos en una actitud de desesperanza e impotencia que resulta muy conveniente para aquellas personas y grupos poderosos que quieren ser percibidos como omnipotentes.
5. El silenciamiento del debate público de temas de interés social mediante la intimidación, las amenazas y las campañas de desprestigio forman parte de las políticas inquisitoriales propias de contextos donde el estado de derecho se ha debilitado.
6. El profesor Jesús Trujillo es un destacado docente y académico, respetado por sus colegas, sus alumnas y alumnos y por las familias de éstos, en razón de su dedicación y su auténtico compromiso con la educación pública. Paralelamente ha desarrollado una valiosa trayectoria como investigador, siendo integrante del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), del Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE), la Sociedad Mexicana de Historia de la Educación (SOMEHIDE) y la Red de Investigadores Educativos de Chihuahua (REDIECH), además de ganador del Premio Chihuahua de Ciencias Sociales 2013” (El Puntero, 22 sep.).

La Universidad Autónoma Chihuahua, no realizó pronunciamientos por parte de rectoría o alguna facultad en relación a que uno de sus académicos sería “investigado”.

No obstante, académicamente, se han publicado artículos indexados y dirigido tesis vinculadas a los temas de los libros de texto: “Escuela mexicana, libros de texto gratuitos y violencia” (Prieto Jaspeado y Ransom, 2023), “Identidad nacional y violencia. La identidad narrativa en los libros de Texto Gratuito” (Tesis doctoral,

Prieto, 2024), “La inclusión en la Nueva Escuela Mexicana” (Sosa-Padrón, A., Marín Uribe, R. y Guzmán I. 2022), “Habitar Prácticas Educativas y Evaluativas en la Transición de Preescolar a Primaria” (Tesis doctoral, Sosa-Padrón, 2023) y el artículo publicado en una revista científica de la UACH, la “Enseñanza de la historia en los libros de texto gratuitos del ciclo 2023-2024: sobreestimación del México prehispánico, ausencias del periodo virreinal” (Cruz, 2024).

Sin duda, un evento igualmente significativo fue el once de octubre del 2023, cuando las y los maestros de Ciudad Madera, toman los libros de texto de las bodegas que resguardan estos materiales -resguardados por la Plataforma de Vigilancia Centinela, estructura cibernética policial del gobierno estatal- así es evidente la postura ciudadana crítica, convirtiéndose en un referente socio-organizativo “pues cambió las reglas de juego en cuestión al modelo educativo (...)”. Antes de esta fecha, “la reflexión de la NEM, se encontraba en la reflexión retórica, sí una utopía, vamos a formar un pensamiento crítico, vamos a tomar conciencia de los problemas sociales, en un futuro después de esta reflexión actuaremos (...)”. Ese punto de tomar los libros y que quedó oculto por los medios, los gobiernos conservadores, se dieron cuenta de que la NEM posibilitó “una ciudadanía que ya no iba a estar sumisa, que no iba a estar esperando a ver que decidían las autoridades” así el evento de Ciudad Madera quedó escamoteado, pues este modelo de sacar los libros de texto gratuitos de los almacenes, podría replicarse. “Hoy la NEM trae un nuevo brío”. Las maestras y los maestros se dan “cuenta que no hay límites (...)” a nivel nacional; se dan cuenta de que pueden encarar “los problemas de género, los problemas de los distintos tipos de familia, los problemas que encuentran en el medio ambiente, los problemas de discriminación de las comunidades originarias (...) los maestros están tomando acciones, los estudiantes están proponiendo cosas” (Punto G de la Política, YouTube, 2024).

Conclusiones desde la Ética: entre las tensiones y conflictos por la NEM.

Consideramos que el conflicto sobre los libros de texto en Chihuahua está impregnado de cuestiones éticas relacionadas con la responsabilidad específica de la creación de políticas educativas, la inclusión en el proceso de decisión y la justicia social en el acceso a una educación pública para todas, todos, todes mexicanos.

La ética juega un papel central en el conflicto por los libros de texto de la SEP en Chihuahua, ya que involucra cuestiones de transparencia, responsabilidad social, y el derecho a una educación pública definida en la Constitución Mexicana.

Así, de raíz hay conflicto ético, pues existen algunas dimensiones que nos parecen relevantes a considerar, desde un proceso de autocrítica y de cambio:

- a. Ética en la transparencia, consulta y participación. Uno de los argumentos centrales del gobierno de Chihuahua y otros detractores fue la falta de

consulta pública y la ausencia de participación en la elaboración de los contenidos. Los críticos argumentaron que la SEP debería haber involucrado más padres, madres, maestros, maestras, expertos y expertas de manera más abierta y participativa. A pesar de que “fueron 1,918 docentes de aula que discutieron y reflexionaron para elaborar los materiales, con apoyo de la UPN, UNAM y de la UACH” (Norte Digital 2023, 18 agosto). Desde una perspectiva ética, esto plantea la cuestión de si el proceso fue suficientemente inclusivo, transparente donde la potencia de la noción de diversidad se contempló considerando distintas opiniones y valores que existen en un país multicultural como México. Actualmente, los derechos humanos que se revisan y observan para los pueblos originarios se establecen por la consulta, previa, libre, informada, de buena y culturalmente adecuada; de ello debe aprenderse, pues podemos afirmar que no hubo tal consulta para los pueblos originarios del norte del país. Tampoco para las neurodivergencias, diversidades sexogenéricas, las discapacidades visuales, sordecegueras, intelectuales, motrices, entre otras. Esto se incluye en las perspectivas críticas de la interculturalidad, tema que es eje de la NEM.

- b. Responsabilidad y veracidad en los contenidos educativos. Desde una ética profesional, los materiales educativos deben ser elaborados con un compromiso riguroso hacia la veracidad, la objetividad y la calidad pedagógica. Quienes se opusieron a los libros mencionaron errores y supuestos sesgos ideológicos en los contenidos, lo que generó un debate sobre la ética de introducir en el material educativo temas potencialmente polémicos como la educación sexual, sin un consenso nacional claro o una justificación ampliamente compartida. Sin embargo, múltiples críticas hacia estas posturas olvidan los aprendizajes históricos y mandatos constitucionales. El Artículo 3° Constitucional incluye el derecho a la educación sexual integral, se obliga a una educación de carácter laico que integre conocimiento científico y se mantengan la educación pública y gratuita, que cuestione de fanatismos religiosos y permita la convivencia desde el respeto y la inclusión a la diversidad sexual, cultural y religiosa. La imposición ideológica, mediante mandatos morales neoliberales, gesta acciones de desprestigio, como fue para los libros de textos donde se afirmaba la desaparición de materias como matemáticas, cuando en realidad se visualiza una enseñanza de la matemática de manera inter y transdisciplinaria o que los libros poseen contenidos de hipersexualización a niñas y niños, cuando contrario a ello se desmitifican la sexualidad y promueven el respeto a la diversidad sexogenérica, lo cual es fundamental para comprender y reconocer la dignidad de las personas. Por otra parte, el imprimir folletos con falsos argumentos pedagógicos y didácticos, está impregnado de dudas y cuestionamientos en la malversación de fondos públicos.
- c. Ética de la justicia y el derecho a la educación. Este conflicto también involucra una dimensión ética de justicia social, ya que, al frenar la distribución de los libros de texto gratuitos en Chihuahua, se privó a miles de

estudiantes de materiales básicos para su educación. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), al fallar en favor de la SEP, argumentó que el acceso a estos libros es una responsabilidad federal para garantizar el derecho a la educación pública en igualdad de condiciones en todo el país. Esto apunta a una ética de la justicia, ya que la decisión finalmente priorizó el acceso de todos los y las estudiantes a los mismos recursos educativos. Ya analizamos que el neoliberalismo, no tiene interés por el beneficio colectivo, sólo individual, y que el gasto público es un rubro que debe desaparecer. Así se comprende que la posición del gobierno estatal en turno, asumirá y mantendrá su posición ideológica.

- d. **Ética en la Responsabilidad Gubernamental:** La ética en el gobierno implica actuar en interés del bienestar social general y respetar los derechos fundamentales; la Constitución Mexicana, desde su creación, fue siempre considerada como adelantada en su tiempo, por el sentido social con que fue elaborada. Sin embargo, durante el periodo en que las políticas neoliberales - años 70 del siglo pasado- se fueron insertando en los gobiernos federales, estatales y municipales, se realizaron ajustes a la constitución desde esta plataforma ideológica. El giro del gobierno federal, provocó que la intervención de la SCJN dirigiera su reflexión hacia las decisiones educativas públicas y no las privadas. Lo que implica guiarse por un estándar ético que beneficie a la sociedad en su conjunto y no sólo a intereses o visiones particulares de ciertas administraciones o grupos. La ética en la política pública educativa exige además una colaboración entre autoridades locales y federales, evitando conflictos que puedan perjudicar a la sociedad más desprotegida.

Finalmente, las sociedades mientras más informadas estén y que la comunicación de estas sea abierta -sin intervenciones moralistas que resultan reaccionarias ante la diversidad-, sus procesos socioeducativos tendrán mayores alcances. El análisis ético de las políticas educativas y de las y los sujetos sociales que participan, debe ser analizado histórica, cultural y geográficamente. El norte de México posee una historia singular, que define procesos sociales igualmente únicos, que requieren ser vistos desde la lucha de clases, las ideologías que se imponen y que pueden configurar o reconfigurar la educación local, regional o nacionalmente.

Fuentes de Consulta

Entrevistas

Docente 1. Educación Indígena-Anonimato, Agosto 2023.

Docente 2. Educación Primaria-Anonimato, Octubre 2024.

Fuentes oficiales

Diario Oficial de la Federación. (DOF) (2019, 30 sep)
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/actual/2019.htm>

Revista DGEPE, (2022). Marco curricular y Plan de estudios 2022 de la Educación Básica Mexicana. Dirección General de Desarrollo Curricular. Enero.

https://revistadgepe.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/1_Marco-Curricular_ene2022.pdf

SEP (2021-2022). Estrategia Nacional para el Regreso Seguro a las Escuelas de Educación Básica, V.2. Ciclo Escolar 2021-2022.

https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202105/202105-RSC-LzofiiisOtD-Estgia_Nac.pdf

SEP (2023). Posibilidades de uso de los libros de texto gratuito (LTG). FASE 5. 12 sep. [https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2023/09/Posibilidades de uso de los LTG Fase 5.pdf](https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2023/09/Posibilidades_de_uso_de_los_LTG_Fase_5.pdf)

SEP 1er. Encuentro Pedagógico sobre el fortalecimiento de la Escuela Pública en México. 29 Febrero.

[https://www.cidfort.edu.mx/documentos/2024_Convocatoria_1ER%20Encuentro Pedagogico.pdf](https://www.cidfort.edu.mx/documentos/2024_Convocatoria_1ER%20Encuentro_Pedagogico.pdf)

Congreso del Estado de Chihuahua, LXVIII Legislatura. (2023, 3 agosto) Francisco Sánchez presenta amparo ante juez federal para frenar libros de texto populistas. Fue un proceso opaco en donde no participó más que un solo funcionario y, de manera alarmante, fue solo un funcionario, Marx Arriaga, quien se dice afín a regímenes comunistas y a dictadores, el encargado de elaborar estos panfletos ideológicos con que pretenden adoctrinar a nuestros hijos.
<https://www.congresochoihuahua.gob.mx/detalleNota.php?id=8836>

Referencias Hemerográficas

Animal Político. (2023, agosto 11). Corte suspende distribución de libros de texto en Chihuahua. <https://www.animalpolitico.com/politica/corte-suspende-distribucion-libros-texto-chihuahua>

Animal Político (2023, 17 octubre) Conflicto por libros de texto en Chihuahua deja a 718 mil estudiantes sin clases. Tras la suspensión en la entrega de libros de texto, más de 5 mil escuelas de nivel básico en Chihuahua suspendieron clases. <https://animalpolitico.com/estados/chihuahua-clases-libros-de-texto>

Educación Futura. (2020, agosto 10). Se garantiza el ciclo escolar no así los aprendizajes. <https://www.educacionfutura.org/se-garantiza-el-ciclo-escolar-no-asi-los-aprendizajes/>

Educación Futura (2023, octubre 15) Nuevos Planes y Programas entrarán en vigor en ciclo escolar 2023-2024: Delfina Gómez Álvarez. <https://www.educacionfutura.org/nuevos-planes-y-programas-entraran-en-vigor-en-ciclo-escolar-2023-2024-delfina-gomez-alvarez/>

El Financiero (2021, agosto 12) Esto es lo que sabemos del regreso a clases presenciales. El Gobierno mexicano afirmó que existen las condiciones propicias para retomar las actividades en las aulas a partir del próximo 30 de agosto. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2021/08/12/esto-es-lo-que-sabemos-del-regreso-a-clases-presenciales/>

El Economista (2023, agosto 6) SEP cambiará de libros de texto y forma de enseñar, en medio de crisis educativa agravada por la pandemia de Covid-19. 6 de agosto. <https://www.eleconomista.com.mx/politica/SEP-cambiara-de-libros-de-texto-y-forma-de-ensenar-en-medio-de-crisis-educativa-agravada-por-la-pandemia-de-Covid-19-20230804-0093.html>

El Economista (2023, agosto 11) SCJN admite a trámite controversia promovida por el Gobierno de Chihuahua contra libros de texto gratuitos. 11 de agosto. <https://www.eleconomista.com.mx/politica/SCJN-admite-a-tramite-controversia-promovida-por-el-Gobierno-de-Chihuahua-contralibros-de-texto-gratuitos-20230811-0083.html>

El Herald (2023, agosto 28) Encabeza Maru Campos inicio del ciclo escolar 2023-2024. La Secundaria Federal 7 fue la sede para el arranque del nuevo ciclo escolar. Hoy le decimos sí a la ciencia y matemáticas, sí a la ciencia y tecnología, sí al derecho de los padres a decidir qué tipo de educación quieren darles a sus hijos. <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/chihuahua/encabeza-maru-campos-inicio-del-ciclo-escolar-2023-2024-10605804.html>

El Puntero. (2023, 28 de agosto) Arrancará Maru Campos el ciclo escolar en la secundaria Federal 7; se manifiestan en el lugar a favor de los libros de texto. <https://elpuntero.com.mx/inicio/2023/08/28/arrancara-maru-campos-el-ciclo-escolar-en-la-secundaria-federal-7-se-manifiestan-en-el-lugar-a-favor-de-los-libros-de-texto/>

El Puntero (2023, septiembre 23) Crónica del “Caballo de Troya” y el maestro que utiliza a los niños. Soy un maestro comprometido con la educación y con el desarrollo del pensamiento crítico. <https://elpuntero.com.mx/inicio/2023/09/23/cronica-del-caballo-de-troya-y-el-maestro-que-utiliza-a-los-ninos/>

- Infobase. (2020, enero 9) SEP Aprende en Casa II: canales y horarios de clases del 24 de agosto para preescolar, primaria y secundaria. <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/01/09/todo-lo-que-hay-que-saber-sobre-el-regreso-a-clases-aprende-en-casa-iii-este-lunes/>
- Infobase (2021, enero 1) Todo lo que hay que saber sobre el regreso a clases “Aprende en casa III” este lunes. Este lunes 11 de enero reinician las clases de preescolar, primaria y secundaria”. <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/01/09/todo-lo-que-hay-que-saber-sobre-el-regreso-a-clases-aprende-en-casa-iii-este-lunes/>
- La-Lista. (2023, agosto 30). La lista de argumentos por los que Chihuahua no repartirá los libros de texto gratuitos. La-Lista. <https://la-lista.com/poder/politica/la-lista-de-argumentos-por-los-que-chihuahua-no-repart>
- La Jornada (2023, agosto 18). Maestros en Chihuahua exigen entrega de libros de texto. Los manifestantes, maestros jubilados y en activo, padres de familia, abuelos y estudiantes, instalaron un cerco simbólico de volúmenes sobre las vallas colocadas en torno al palacio de gobierno y realizaron un mitin. Los quejosos portaban pancartas con consignas como “La educación no es partidista”, “Que la derecha no toque a nuestros hijos”, “Yo sí confío en los maestros que elaboraron los libros” y “Alto al secuestro de los nuevos textos”, entre otras. <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/08/18/politica/maestros-en-chihuahua-exigen-entrega-de-libros-de-texto/>
- La Jornada (2023, diciembre 2). AMLO: la gente, prioridad de gobierno. <https://www.jornada.com.mx/2018/12/02/edito/002a1edi>
- La Jornada (22, septiembre 22). Chihuahua: “Queremos los libros” exigen niños de visita en edificio de gobierno. La manifestación tuvo una duración de diez minutos, tiempo en el que los alumnos junto con el maestro Jesús Trujillo, gritaron consignas en el patio central del edificio. “Estamos haciendo una visita escolar y los niños aprovecharon para hacer la petición de sus libros, ya que la negativa a entregarlos está obstaculizando su educación y nos está impidiendo avanzar con el aprendizaje”. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2023/09/22/estados/chihuahua-201cqueremos-los-libros201d-exigen-ninos-de-visita-en-edificio-de-gobierno-2035>
- La Verdad. Periodismo de Investigación (2023, 9 de septiembre) Libros sí, pretextos no”, miles de docentes exigen a la gobernadora entregar libros de texto. Maestras y maestros desafiaron a sus propios sindicatos, en específico la sección 8 y 42 del SNTE, de las cuales salieron presuntas amenazas de represalias en caso de participar en la marcha. <https://laverdadjuarez.com/2023/09/09/libros-si-pretextos-no-miles-de-docentes-exigen-a-la-gobernadora-entregar-libros-de-texto/>

- La Verdad, Periodismo de Investigación (2023, 28 de agosto). Empiezan clases sin libros de texto de la SEP en escuelas de Chihuahua. Los maestros organizaron sus actividades académicas para recibir a los alumnos sin los nuevos libros de texto; la incertidumbre se extiende entre padres de familia, mientras crece la oposición a la suspensión de su distribución impulsada por la gobernadora Maru Campos. Alianza por la Defensa del Estado Laico (ADELA), quien pidió a la gobernadora reconsiderar la controversia promovida para liberar los libros de texto “en razón de que la suspensión atenta contra los derechos de la niñez a la educación, a la información, a la no discriminación y a la igualdad sustantiva entre otros”. <https://laverdadjuarez.com/2023/08/28/empiezan-clases-sin-libros-de-texto-de-la-sep-en-escuelas-de-chihuahua/>
- La Verdad, Periodismo de Investigación (2023, 9 octubre) Esconde gobierno de Chihuahua gasto en cuadernillos, reservan los datos por un año. La Secretaría de Educación y Deporte de Chihuahua reservó por un año el gasto y contratos relacionados con la elaboración, impresión y distribución de los más de 700 mil cuadernillos con los que pretendió sustituir los libros de texto gratuitos de la SEP. <https://laverdadjuarez.com/2023/10/09/esconde-gobierno-de-chihuahua-gasto-en-cuadernillos-reservan-los-datos-por-un-ano/>
- La Crónica de Hoy. (2023, 11 agosto) SCJN ordena a la SEP frenar la distribución de los libros de texto en Chihuahua. El ministro Luis María Aguilar admitió a trámite la controversia constitucional que interpuso la Consejería Jurídica estatal, por afectación en la enseñanza a los niños, niñas y adolescentes por los contenidos de los ejemplares en cuestión. <https://www.cronica.com.mx/nacional/scjn-ordena-sep-frenar-distribucion-libros-texto-chihuahua.html>
- Milenio. (2023, 10 agosto) Juez suspende temporalmente distribución de libros de texto en Chihuahua. Francisco Sánchez informó que el juez ordenó la verificación de que se haya seguido el procedimiento legal para la determinación de programas y planes de estudio. <https://www.youtube.com/watch?v=HzZki9d8nuo>
- Norte Digital (2023, 27 septiembre) No sabe el Gobierno del estado cuánto gasto en impresión de cuadernillos de la SEyD. El Proceso de contratación aun no termina, aun cuando ya se tienen impresos los folletos. <https://nortedigital.mx/no-sabe-gobierno-del-estado-cuanto-gasto-en-impresion-de-cuadernillos-de-la-seyd/>
- Norte Digital. Chihuahua. (2023, 18 agosto) Colecta de Libros usados es inútil . Afirman especialistas. Casi 2 mil profesores participaron en su elaboración, fueron revisados por la UNAM; costaría hasta 5 mil pesos por alumno comprar libros a empresas privadas.
- SPR, Informa (2023, 10 de agosto) Otorga juez amparo en Chihuahua contra los Libros de Texto Gratuito. El diputado del Congreso de Chihuahua perteneciente a Movimiento Ciudadano, Francisco Sánchez Villegas, anunció que el Juez

Cuarto de Distrito del Estado de Chihuahua, Gabriel Pacheco Reveles, otorgó una suspensión al amparo promovido por el legislador contra de la distribución de los nuevos Libros de Texto Gratuito. <https://www.sprinforma.mx/noticia/otorga-juez-amparo-en-chihuahua-contra-los-libros-de-texto-gratuito>

Sin Embargo MX. (2023, octubre 17) Chihuahua sin materiales: Padres, académicos, docentes y más se enfrentan a la Gobernadora por Libros de Texto. <https://www.sinembargo.mx/28-08-2023/4402565>

Zona Free (2023, 15 septiembre). Morena exige a Maru Campos transparentar gasto de \$190 millones en copias de Cuadernillos Didácticos. Sustituir los Libros de Texto Gratuitos con folletos basados en planes de estudio derogados “es violencia educativa”: diputados. <https://zonafree.mx/2023/09/15/morena-exige-a-maru-campos-transparentar-gasto-de-190-millones-en-copias-de-cuadernillos-didacticos/>

Redes sociales

Búsqueda: [@rafachihuahua] [@elpuntero] (2023, agosto-octubre). Protestas contra los libros de texto en Chihuahua. #librosdetextogratis #protesta #MaruCampos [Videos]. TikTok. <https://www.tiktok.com>

Escuela Timoteo Martínez (2023, 7 de septiembre) Demanda de docentes de Guachochi por la distribución de libros de texto gratuitos. [Imagenes] Facebook <https://www.facebook.com/photo/?fbid=799783011941000&set=pcb.799783055274329>

El Punto G de la Política. Toño Piñon (2023, 9 octubre) Sandra Gutiérrez a la historia, como la secretaria que dañó la educación en Chihuahua. <https://www.youtube.com/watch?v=3X5fFMEQUIw>

El Punto G de la Política. Toño Piñon (2024, 12 marzo) Entrevista a Marx Arriaga. Los maestros de Madera. <https://www.youtube.com/watch?v=4PsZ49B2nuY>

Bibliografía

- Cruz Beltrán, Jose Eduardo (2024) “Enseñanza de la historia en los libros de texto gratuitos del ciclo 2023-2024: sobreestimación del México prehispánico, ausencias del periodo virreinal”, en: *Debates por la Historia*. Vol.12, Núm. 1, enero-junio de 2024, pp. 17-51. <https://doi.org/10.54167/debates-por-la-historia.v12i1.1375>
- Escalante, Gonzalbo Fernando (2015). *El neoliberalismo*. El Colegio de México. Colección Historia Mínima. 320 p. México.
- García Sánchez, Rafael. “Breve acercamiento a lo ideológico y lo político en la nueva escuela Mexicana o de cómo no escupir para arriba en tiempos de arrebatos”. 31 agosto. Madera es el *Sitio.com*.

<https://maderaeselsitio.com/es/2023/08/31/como-no-escupir-para-arriba-en-tiempos-de-arrebatos/?srsltid=AfmBOop22U1bs9enFZiteBOR9Gr-KXvUUpCmwITavAg2Z876c6JvEbbo>

Gilly, Adolfo. (1988). *Nuestra caída en la modernidad*. Joan Boldo i Climent Editores. México. 154 p.

Hernandez Moreno, Martha Velda. (2024) *La Nueva Escuela Mexicana y su Impacto en la Sociedad*. SEP. Educación Básica.
<https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2024/05/La-NEM-y-su-impacto-en-la-sociedad.pdf>

Maldonado Meraz, Tanya Elizabeth. (2022). *Experiencias y tensiones vividas por la Educación en Casa, en tiempo de COVID-19: comunidades escolares de CD Chihuahua y Satevó, Chih.* [Tesis de Maestría]. Centro de Investigación y Docencia, Chihuahua, México.

Jarquín Ramírez, Mauro (2022) “Batalla curricular en la Nueva Escuela Mexicana: alcances y límites del equilibrismo progresista” en: *Revista Comun (Digital)*. 10 de Octubre. México.

<https://revistacomun.com/blog/batalla-curricular-en-la-nueva-escuela-mexicana-alcances-y-limites-del-equilibrismo-progresista/>

Prieto Jaspeado, D. y Ransom Carty, R L. (2023) “Escuela mexicana, libros de texto gratuitos y violencia”. *Revista Orexis. Exploraciones Éticas*. Núm. 2, julio-diciembre. UACH. México.

Prieto Jaspeado, Dolores (2024). *Identidad nacional y violencia. La identidad narrativa en los libros de Texto Gratuito*. Tesis Doctoral). Mayo. Facultad de Filosofía y Letras, UACH. 236 p. Chihuahua, México.

Rivero Bottero, Raquel (2013) “*Educación y Pedagogía en el marco del neoliberalismo y la globalización*”. En: *Perfiles Educativos* | vol. XXXV, núm. 142, 2013 IISUE-UNAM. México.

https://docs.google.com/document/d/1xB4ZKQnajg1gUXmkswDjkGoCyzVvpSk_EJFq4ZEtWYw/edit

Sosa-Padrón, A., Marín Uribe, R. y Guzmán I. (2022, 2-6 de mayo). “La inclusión en la Nueva Escuela Mexicana. En *1er Congreso Internacional en educación*

Inclusiva. Nueva Normalidad: la era postCOVID19 en entornos escolares inclusivos, Chihuahua, México.

Sosa-Padrón, Aliety (2023). *Habitar Prácticas Educativas y Evaluativas en la Transición de Preescolar a Primaria*. [Tesis Doctoral] Facultad de Filosofía y Letras UACH. 271 p. Chihuahua, México.

Varela, Enríquez, Andrés Octavio (2024) “De cuando hicimos retroceder a la derecha en Chihuahua: la lucha por los libros de texto, una experiencia desde la Red de Defensa de los Libros de Texto Gratuitos y la Nueva Escuela Mexicana. Expresiones de la Autonomía Profesional Docente”. Ponencia presentada en: *1er. Encuentro Pedagógico sobre el fortalecimiento de la Escuela Pública en México. 29 Febrero. Convocado por la SEP*. Autor Representante de la Red de Defensa de los Libros de Texto Gratuitos y La Nueva Escuela Mexicana. Chihuahua. Madera. (Inédito).

SOMOS *EL CASTILLO* Y SOMOS ALGO DISTINTO: SOMOS SU PREGUNTA Y SU NEGACIÓN. DERECHO Y LITERATURA EN FRANZ KAFKA

Joel Peña Bañuelos

joelpenabanuelos@gmail.com

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Recibido:
2024/11/23

Aceptado para su publicación: 2024/11/27

Publicado:
2024/11/29

Resumen:

El objetivo del siguiente trabajo es el de encontrar las conexiones existentes entre la Literatura y el Derecho. Si bien en diversos estudios se busca la diferencia entre ambas disciplinas, sin embargo, en el presente trabajo de investigación el eje central se enfoca en el aporte de la Literatura al Derecho. La metodología que se implementara en la investigación es desde la Hermenéutica. Esto ayudará a encontrar el significado subyacente de la obra. Las preguntas de investigación son las siguientes: ¿existe un lazo entre Literatura y Derecho? ¿Qué importancia y qué fin tiene la literatura para el Derecho? ¿Existen categorías del Derecho en la Literatura como resultado de un diálogo unilateral? ¿la relación, Derecho y Literatura, abre paso a una interpretación nueva del fenómeno social?

Palabras clave: Derecho, filosofía, literatura, poesía, conocimiento, imagen.

Abstract:

The objective of the following work is to find the existing connections between Literature and Law. Although in various studies the difference between both disciplines is sought, however, in the present research work the central axis focuses on the contribution of Literature to Law. The methodology that will be implemented in the research is from Hermeneutics. This will help to find the underlying meaning of the work. The research questions are the following: Is there a link between Literature and Law? What importance and what purpose does literature have for Law? Are there categories of Law in Literature as a result of a unilateral dialogue? Does the relationship, Law and Literature, open the way to a new interpretation of the social phenomenon?

Keywords: Law, philosophy, literature, poetry, knowledge, image.

El objetivo del siguiente trabajo es el de encontrar las conexiones existentes entre la Literatura y el Derecho. Si bien en diversos estudios se busca la diferencia entre ambas disciplinas, sin embargo, en el presente trabajo de investigación el eje central se enfoca en el aporte de la Literatura al Derecho. Las preguntas de investigación son las siguientes: ¿existe un lazo entre Literatura y Derecho? ¿Qué importancia y qué fin tiene la literatura para el Derecho? ¿Existen categorías del Derecho en la Literatura como resultado de un diálogo unilateral? ¿la relación, Derecho y Literatura, abre paso a una interpretación nueva del fenómeno social?

Definición y concepción de las disciplinas

Un primer acercamiento que debe hacerse es el de encontrar una definición para ambas disciplinas. Es decir, para poder encontrar un encuentro entre Derecho y Literatura, primero debe saberse qué son individualmente. Ahora bien, el especialista Manuel Atienza en su libro *El derecho como Argumentación* define al Derecho de la siguiente forma:

Por concepción del Derecho entiendo un conjunto de respuestas, con cierto grado de articulación, a una serie de cuestiones básicas en relación con el Derecho [...]: a) cuáles son sus componentes básicos; b) qué se entiende por Derecho válido y cómo se trazan los límites entre el Derecho y el no Derecho; c) qué relación guarda el Derecho con la moral y con el poder; d) qué funciones cumple el Derecho, qué objetivos y valores deben —o pueden— alcanzarse con él; e) cómo puede conocerse el Derecho, de qué manera

puede construirse el conocimiento jurídico; f) cómo se entienden las operaciones de producción, interpretación y aplicación del Derecho; g) y quizás algunas otras (2004, p. 78-79).

Entonces podemos decir que el derecho es una manifestación humana. Asimismo, al ser una manifestación humana es un fenómeno social, incluso, hasta cultural en el que se busca establecer paz y orden entre los individuos de un colectivo. Dentro de esta concepción que damos al Derecho, entiéndase a la paz y al orden como la prohibición de violencia entre los individuos y en caso de existir se debe hacer uso de sanciones o castigos para evitar dicho problema. Por lo que puede decirse que todo sistema jurídico dentro de las sociedades tiene una pretensión de corrección; además, sus normas jurídicas son fundamentadas en base a la forma. Es decir, que hayan sido creadas por una instancia con la facultad para ello. Porque de lo contrario si este sistema jurídico no tiene pretensiones de corregir puede decirse que no es entonces un sistema jurídico. Asimismo, es importante dar una definición un poco más descriptiva, pues, también se entiende al Derecho como cosa justa:

Santo Tomás de Aquino define en su *Summa Theologiae* el derecho (*ius*), ante todo, como la misma cosa justa (*ipsa res iusta*) o lo justo (*ius sive iustum*), y que consiste en “una cierta obra adecuada a otra según algún modo de igualdad” (*aliquod opus adaequatum alteri secundum aliquem aequalitatis modum*). Esto es lo que podríamos llamar una noción objetiva-realista del derecho (realista en cuanto se refiere a la cosa justa, no en cuanto se opone al idealismo), cuya fuente última viene de Aristóteles. Derecho es lo que es justo en las relaciones entre personas respecto de cosas externas, lo que corresponde dar o hacer respecto de otro, según una cierta igualdad, porque la justicia es una cierta igualdad (Hargous, 2018, p. 317).

Esta definición es importante, pues, si bien es en cierto grado polémica y debatible puede ser una definición objetiva del Derecho. En este sentido podemos poner especial énfasis en que lo justo más allá de que sea un término abstracto o un conjunto de normas dentro de la práctica social, al final de cuentas lo justo será determinado como aquello que el juez considere como razonable en un momento y caso concreto. Un punto importante que debe señalarse es que esta visión del juez como única figura como impartidor y conocedor de lo justo está dentro de la tradición más ortodoxa del Derecho, pues, no debe olvidarse que los estudios críticos del Derecho buscan una nueva perspectiva que cambie este horizonte de expectativas.

Ahora bien, por su parte si ya entendimos qué cosa es el Derecho debemos entender qué cosa es la Literatura. Un primer acercamiento que podríamos definir de ella es la siguiente:

la literatura, en apariencia, es un artificio, una ficción en la que se dan cita la creatividad y el afán por contar. Ahora bien, lo literario también puede ser asumido como representación del mundo, como cartografía del recuerdo y la memoria, espejismo del alma, un espacio dinámico y alternativo donde se dan cita la comedia y lo trágico, la reflexión y el sentimiento por lo vivido, lo imaginado, la fantasía y, por qué no, lo posible que incluso incorpora la historia. La ficción labora en un espacio de mito, expresión de lo humano y de lo social, tanto en lo ontológico como en sus construcciones internas, pues la literatura es la edificación de todo razonamiento y sentimiento natural y artificial. Es decir, la literatura es un lugar de la experiencia humana desde una perspectiva mucho más amplia, heterogénea, fragmentaria y polifónica (Pérez Sepúlveda, 2012, p. 40).

Asimismo, podemos decir que la definición de la Literatura es un poco más complicada, si no imposible, pues, su definición se ha hecho desde la antigüedad de los griegos hasta nuestros días. Sin el afán de adentrarnos aún más en el debate podemos resumir que la Literatura es un arte que utiliza como medio de expresión la palabra poética. Entiéndase a palabra poética como el medio y expresión de una imagen. La Literatura no habla a través de la definición o determinación de las ideas, sino, que hace vivir al lector los problemas como si fueran propios y lo hace a través de la imagen. En la Literatura se interioriza el conocimiento para afrontar la realidad, para afrontar la vida. En otras palabras, el mundo de la Literatura “más que escrito, este último fuera también prolección verbal, habla [...] actúa, hace, es acción significativa” (Beuchot, 1997, p. 12). Y ¿qué entendemos por imagen?

designamos con la palabra imagen toda forma verbal, frase o conjunto de frases, que el poeta dice y que unidas componen un poema. Estas expresiones verbales han sido clasificadas por la retórica y se llaman comparaciones, símiles, metáforas, juegos de palabras, paranomasias, símbolos, alegorías, mitos, fábulas, etc. Cualesquiera que sean las diferencias que las separen, todas ellas tienen en común el preservar la pluralidad de

significados de la palabra sin quebrantar la unidad sintáctica de la frase o del conjunto de frases (Paz, 2012, p. 98).

Ahora bien, para poder concebir de una mejor manera la importancia de la imagen en la literatura, debe entenderse que la poesía no se limita a la estructura de un escrito. En este trabajo al hablar de la poesía no nos referiremos a la forma, sino, a la poesía como una clase de conocimiento que sirve al individuo para encontrarse a sí mismo y, sólo así, conociéndose a sí mismo, se logra entender y conocer al mundo. Ante dicho problema Octavio Paz se pregunta por el Ser de la poesía ¿qué hace que una pintura, una novela, una fotografía, una escultura sean poesía? En su libro *El Arco y la lira* el autor cree que los términos poesía y poema son confundidos como equivalentes:

Ya Aristóteles decía que “nada hay de común, excepto la métrica, entre Homero y Empédocles; y por esto con justicia se llama poeta al primero y fisiólogo al segundo”. Y así es: no todo poema —o para ser exactos: no toda obra construida bajo las leyes del metro— contiene poesía (Paz, 2012, p. 14).

Por lo que podemos decir que las estructuras métricas no hacen que el poema sea poesía. Por ejemplo, el soneto, menciona Paz, es una forma literaria en donde sus características métricas lo hacen diferente a otros géneros literarios: ya sea por sus estrofas, metros, rimas, etc. Cumplir con estas características estructurales no convierten a la forma literaria, automáticamente, en poesía. La poesía se encuentra en un grado de conocimiento más alto que una mera función estructural:

Hay máquinas de rimar pero no de poetizar. Por otra parte, hay poesía sin poemas; paisajes, personas y hechos suelen ser poéticos: son poesía sin ser poemas [...] El poema no es una forma literaria sino el lugar de encuentro entre la poesía y el hombre. Poema es un organismo verbal que contiene, suscita o emite poesía (2012, p. 14).

No podemos reducir la cuestión poética a simples estructuras líricas, cantos, rimas, metro, etc. si reducimos a la poesía a estas categorías quedarían fuera la novela, poemas en prosa, el teatro, la música, la pintura, el cine, entre otros.

Por lo que debe entenderse que la poesía no es la suma de todos los escritos en métrica o aquellas formas literarias que aluden a la rima. Cada uno de los tipos de conocimiento y manifestaciones artísticas son unidades autosuficientes que marcan sus propios parámetros, es decir, la verdadera poesía es única e irrepetible.

Primer acercamiento entre Literatura y Derecho

Si bien entendemos a la literatura como el arte que utiliza como medio la palabra y al Derecho como un conjunto de normas que se deben de cumplir para la paz y el orden social, por lo tanto, podremos encontrar sus puntos de encuentro en un primer nivel más técnico; en otras palabras, teniendo una visión más cautelosa sobre ambas disciplinas y guardando sus evidentes distancias, un primer encuentro entre la Literatura y el Derecho comienza en un primer nivel de aportes técnicos. El doctor en Derecho Lorenzo Zolezzi Ibárcena en diversos estudios de su autoría menciona que esta relación entre Derecho y Literatura es considerada un movimiento necesario para la materia. Tal es el caso del mundo anglosajón que se han incorporado a las carreras de Derecho cursos con esta perspectiva. Un ejemplo de esto es su ensayo *Derecho y Literatura: aspectos teóricos* en donde menciona lo siguiente:

Derecho y Literatura' es hoy día un curso que se ha hecho de un lugar en el plan de estudios de acreditadas Facultades de Derecho en todo el mundo, aunque más específicamente en los países del sistema anglosajón [...] Algunos autores se refieren, en términos más amplios, a un “movimiento” sobre derecho y literatura, en vista de que no existen tantos cursos en las universidades del mundo que expliquen la gran cantidad de publicaciones, foros y debates sobre el tema (Zolezzi, 2013, p. 380).

Es decir, no solamente es un movimiento ya establecido en los países de habla inglesa, sino, que ya es un curso necesario en las universidades más prestigiosas. Sin embargo, en Latinoamérica no se ha sentado las bases fuertemente, pues, aún es considerado un movimiento con tintes epistemológicos al cual deberían prestarle atención las carreras de Derecho.

Ahora bien, el primer acercamiento que se puede tener entre Derecho y Literatura no va direccionado a las preguntas más complicadas o de una profundidad infinita, sino, todo lo contrario. Es decir, este primer acercamiento es más técnico y práctico. En una pregunta más sutil y sencilla, pero con tintes epistemológicos, Lorenzo Zolezzi pregunta: ¿para qué le serviría al estudiante de la carrera de Derecho entender la relación entre Derecho y Literatura? Si bien para un especialista como Lorenzo Zolezzi la respuesta suele ser muy diversas, sin embargo, en este trabajo rescataremos dos solamente. La primera razón radica en que el Derecho es una disciplina que se ha ido puliendo y

perfeccionando gracias a los instrumentos y un lenguaje esencialmente técnicos; por ejemplo, si se revisa la bibliografía especializada se encontrará una gran gama de tecnicismos en el lenguaje que dificultan su comprensión y un primer acercamiento para una persona no especialista como lo son la gran mayoría de los destinatarios del derecho.

Por otra parte, si se va uno directamente a la praxis jurídica, es decir, a la audiencia de un juicio —menciona Lorenzo Zolezzi— al escuchar a los abogados de las partes, lo que habla el fiscal, entre otros, lo más probable es que los destinatarios del derecho no entiendan muy bien cada uno de estos tecnicismos. Incluso, podemos ver el mismo problema en algo más sencillo como la plática de dos especialistas del Derecho, dos abogados que hablen sobre el incumplimiento de un contrato u otros temas; un individuo no especialista no conocerá ni sabrá de lo que se habla por el lenguaje tan complicado y técnico que se utiliza. Lorenzo Zolezzi ve en esto un problema: el Derecho se ha encargado de trasladar las categorías de la vida cotidiana, del lenguaje cotidiano en categorías abstractas, en otras palabras, en categorías lógicas. Por lo tanto, un individuo que se instruye en materia de Derecho pasara gran parte de sus estudios aprendiendo categorías técnicas y un lenguaje que lo ira deshumanizando. Convirtiendo al mundo de los destinatarios del derecho en algo más difícil y complicado de acceder en lugar de ser sencillo y práctico.

Los especialistas se van distanciando de la vida en sí misma y todo aquello que nos brinda una perspectiva más comprensiva como lo son las pasiones más humanas: la compasión, el respeto, la tragedia, etc. se va deshumanizando en un lenguaje que en lugar de comunicar oscurece y obstruye la comprensión en todos sus sentidos.

Por todo lo anterior, Lorenzo Zolezzi menciona que uno de los elementos que brinda la Literatura al Derecho es que a través de la lectura de grandes obras literarias se logra humanizar aquello que era mera lógica.

c) El lenguaje formalizado del Derecho ha alejado a los abogados de la vida y a estos les resulta particularmente difícil entrar a hacer disquisiciones sobre el odio, la venganza, las pasiones, el remordimiento, en otras palabras, los impulsos más antiguos de la psiquis humana. La Literatura puede entrenar a los abogados para que se acerquen a la vida, para que puedan comprender los sinsentidos y absurdos que a veces anidan en el alma (Zolezzi, 2013, p. 384).

A través de la literatura se humaniza el horizonte de expectativas de los especialistas del Derecho. Además, de brindarle al estudiante del Derecho distintas visiones de mundo, es decir, de mundos posibles y más humanos, que no se encontrarán en los cursos más técnicos. Otro de los beneficios, no menos importantes, y que son de carácter más técnico son los siguientes: redactar con corrección para poder expresar correctamente sus propias ideas y, sobre todo, las leyes. Así como el de ampliar nuestro conocimiento del lenguaje y facultades más complejas como lo es la interpretación, percepción, la capacidad de captar metáforas, analogías o significados ocultos, antítesis o cualquier tipo de figura retórica que implique un proceso cognitivo para mejorar nuestras propias capacidades.

Asimismo, otro aporte técnico, pero de una profundidad y complejidad abismal que no se busca ahondar en este ensayo, es la siguiente: se sabe que el especialista en Derecho debe de ser un especialista en convencer, por lo tanto, necesita de una buena retórica y de un buen sentido de la narración. Por ejemplo, si el lector me lo permite haré una digresión respecto al tema, en la novela *El proceso* de Franz Kafka el protagonista (Josef K.) desconoce el motivo por el cual se le está acusando legalmente; es decir, la novela trata sobre un individuo que es procesado sin saber el motivo. El protagonista no sabe a qué se le procesa y a lo largo de la novela jamás se le dirá el motivo al personaje ni al lector. Y mucho menos se dirá el porqué de su proceso:

Seguramente se había calumniado a José K..., pues, sin haber hecho nada malo, fue detenido una mañana [...] No estamos aquí para decírselo. Vuelva a su habitación y espere. El procedimiento está en marcha y lo sabrá usted todo en su momento oportuno (1957, pp. 7-9).

Dicha respuesta jamás llega a lo largo de la novela dejando al lector en una incertidumbre que no podrá subsanar. Por lo tanto, y aunque no es la finalidad de responder a profundidad la siguiente cuestión, es importante realizar una pregunta reflexiva para entender más los lazos entre la Literatura y el Derecho. Ahora bien, si vemos con detenimiento la novela de Franz Kafka nace la pregunta, que va más allá de encontrar una respuesta y significado oculto de la novela: ¿cuál es la finalidad de un proceso?

En derecho procesal se ha discutido acerca de la finalidad del proceso. Frente a la concepción generalizada acuñada por Carnelutti en el sentido que el proceso sirve para

la composición justa del litigio, se yergue la teoría de la prueba, que aparentemente podría contradecir esta visión, en el sentido en que la prueba, se dice, busca establecer la verdad de los hechos, y el conocimiento de los hechos, de lo que realmente ocurrió, más que ayudar a componer el litigio puede, en algunos casos, ser un obstáculo para la composición de la *litis*, puede ser algo así como echar más leña al fuego y magnificar el pleito o traer otros conexos [...] pero cuando se analiza este tema de la verdad de los hechos, hay quienes sostienen que de lo que se trata en un juicio es de una contraposición de narraciones. Y será la narración mejor elaborada, más articulada, mejor apoyada en la prueba de cómo ocurrieron presumiblemente los hechos, la que termine convenciendo al juez (Zolezzi, 2013, pp. 383-384).

En este sentido el abogado debe de ser excelente narrador para que convenza al juez de que su cliente tiene la razón. La buena narración es en tal sentido tan importante, puesto que depende de ella la verosimilitud de los hechos. En el ejemplo que nombramos hace apenas unas líneas más arriba de Kafka al protagonista no se le permite narrar, no se le permite su versión de los hechos, puesto que ni siquiera sabe de qué se le está procesando. Asimismo, la novela *El Castillo* el protagonista, también llamado K., cuando se le cuestiona sobre cómo convencerá a las autoridades del castillo sobre su situación, el protagonista, insinúa tener una historia mejor para convencer a las autoridades.

El segundo nivel de encuentro entre la Literatura y el Derecho radica en lo siguiente: Si bien han sido múltiples y variadas las aportaciones de la literatura al Derecho como se han mencionado anteriormente, es decir, ha sido un diálogo unilateral; sin embargo, son más las aportaciones del Derecho a la Literatura en el sentido categórico. Por ejemplo, podemos pensar abiertamente en *Los Hermanos Karamazov* de Dostoievski en donde puede observarse con detenimiento que hay un juicio, hay espacios de castigo, procesos jurídicos, incluso, la posibilidad de redención de los personajes que desde la perspectiva de Lorenzo Zolezzi son categorías jurídicas:

La Literatura, escrita al fin de cuentas por personas que conocen muy bien su cultura, es una fuente magnífica para apreciar cómo el pueblo percibe a los abogados y a todas las instituciones del Derecho. Pienso que la cultura jurídica de una población está básicamente referida a los siguientes componentes del sistema jurídico: (i) las normas (la Constitución, los Códigos, las leyes ordinarias, los reglamentos y decretos que expiden el Poder Ejecutivo y los gobiernos regionales y locales);(ii) las personas que detentan posiciones de poder en el gobierno central o en los gobiernos regionales y locales); (iii) los jueces, cortes y el personal auxiliar (los antiguos escribanos, por ejemplo, disfrutaron de muy poca estima por la población, que los consideraba corruptos e ineficaces); (iv) los abogados y su personal auxiliar (como los pasantes o practicantes); (v) los procesos judiciales, que por razones que analizaremos más adelante, siempre han logrado capturar la imaginación del común de la gente; (vi) la policía y, en general, los llamados agentes del orden; (vii) el sistema carcelario (Zolezzi, 2013, p. 391).

Por lo que la Literatura tiene un fin muy particular en cuanto a cultura jurídica o cultura legal, por mencionar algunos brevemente serían los siguientes: la literatura al reflejar estas categorías jurídicas lo que busca es el de reflejar una preocupación por los derechos humanos. Es decir, en este primer acercamiento no basta con mencionar que los textos reflejan las categorías del mundo jurídico, sino, que en el sentido más crítico busca cuestionar su uso en pro de mejorar la vida y calidad humana, no ser mera mimesis. Sin embargo, también se presenta un elemento paradójico en su qué hacer, pues, en lugar de dar respuestas plantea más preguntas e inquietudes:

Siempre he pensado que la literatura no nació para dar respuestas, tarea que constituye la finalidad específica de ciencia y de la filosofía, sino más bien para hacer preguntas para inquietar, para abrir la inteligencia y la sensibilidad a nuevas perspectivas de lo real (Cortázar, 2013, p. 284).

En segundo lugar, la Literatura busca por otro lado el de ser un despertar de conciencia en los individuos para tomar su propio criterio y sus propias decisiones dentro de un sistema jurídico extendido en todo lo que lo rodea. Finalmente, el de encontrar una voz universal que refleje valores y perspectivas en común entre diversas culturas e individuos respecto a la visión del Derecho con el fin de mejorar sus vivencias en pro de los derechos fundamentales de las personas.

Relación Derecho y Literatura en *El Castillo* de Franz Kafka

En este breve apartado se hablará que elementos de la novela de Franz Kafka pueden vincularse al Derecho. La novela brevemente puede resumirse de una manera muy sencilla: el protagonista

llamado simplemente K es contratado como Agrimensor en un pueblo. En dicho pueblo hay un Castillo y ahí se dictan las leyes. Al llegar al pueblo el protagonista busca entrar al Castillo para concluir el proceso de su contratación; sin embargo, los habitantes del pueblo le hacen saber que no necesitan de ningún Agrimensor y que no pierda el tiempo, pues, el Castillo jamás lo atenderá. El protagonista hace múltiples esfuerzos por entrar y concluir su proceso de contratación, pero no logra ninguna clase de avance. La novela no fue terminada por el autor, sin embargo, se sobre entiende que el personaje jamás será atendido ni contratado.

Ahora bien, podemos señalar que los componentes básicos de cómo funciona el Castillo lo menciona la novela en el siguiente apartado. El protagonista K se encuentra con el Alcalde del pueblo para aclarar su situación. El elemento que presenta el protagonista, como prueba de su contratación como Agrimensor, es una carta (documento) firmado por miembros del Castillo. Sin embargo, el Alcalde menciona que no necesitan un Agrimensor en el pueblo y que este documento que presenta K es solamente un mal entendido. El Alcalde argumenta que hace muchos años existió una confusión con la petición de un Agrimensor, pero que lamentablemente la forma en la que se hacen las cosas en el Castillo empeora la situación. A continuación, me limito a presentar brevemente los componentes básicos de cómo funciona el Castillo:

en un principio también le puedo contar la historia sin expedientes. Aquel edicto del que ya le he hablado lo contestamos agradecidos diciendo que no necesitábamos ningún agrimensor. Esta respuesta al parecer no llegó al departamento originario, lo denominaré A, sino, erróneamente, a otro departamento B. Así pues, el departamento A se quedó sin respuesta, pero por desgracia el departamento B tampoco recibió toda nuestra respuesta, ya fuese porque el contenido del expediente se hubiese quedado aquí o porque se hubiese perdido por el camino —en el departamento desde luego no, se lo puedo garantizar—, el caso es que al departamento B sólo llegó una carpeta del expediente en la que no había nada indicado salvo que se trataba del expediente incluido, pero en realidad desgraciadamente perdido, de la contratación de un agrimensor. Mientras, el departamento A esperó nuestra respuesta; es cierto que tenía notas sobre el asunto, pero como suele ocurrir comprensiblemente y puede ocurrir debido a la precisión con que se llevan todos los casos, el encargado confió en que responderíamos y que él luego o contrataría al agrimensor o seguiría manteniendo correspondencia con nosotros según las necesidades. Por consiguiente, descuidó las notas y se olvidó de todo. Al departamento B, sin embargo, llegó la carpeta, en concreto a un funcionario famoso por su escrupulosidad, se llama Sordini, un italiano, incluso para mí, un iniciado, resulta incomprensible por qué un hombre de sus capacidades ocupa uno de los puestos más subordinados. Este Sordini, naturalmente, nos envió la carpeta vacía para que incluyésemos el expediente. Ahora bien, desde el primer escrito del departamento A habían pasado muchos meses, cuando no años, y esto es comprensible, pues, cuando, como es la regla, un expediente recorre el camino correcto, llega a su departamento a más tardar en un día y se soluciona en ese mismo día, pero cuando yerra el camino, y debe buscar con celo en la excelencia de la organización el camino correcto, si no lo encuentra, entonces dura mucho tiempo. Cuando recibimos la nota de Sordini, sólo nos podíamos acordar difusamente del asunto, en aquel tiempo sólo éramos dos en el trabajo, Mizzi y yo, aún no me habían asignado al maestro, y sólo conservábamos copias de los asuntos más importantes. En suma, sólo pudimos responder de forma vaga que no sabíamos nada de esa contratación y que no necesitábamos a ningún agrimensor (Kafka, 1985, pp. 74-75).

Si bien puede entenderse que esta distribución de responsabilidades en el Castillo es análoga a lo que entendemos como sistema jurídico. Es decir, la manera en la que se desarrolla toda esta gran estructura legal en la novela responde a cómo Kafka ve y entiende la Ley. El Castillo se conforma por una serie de reglas o normas que se encuentran relacionadas entre sí para conformar así una totalidad o, dicho en términos análogos, hacer valer las normas de una Constitución. Asimismo, el Castillo trabaja en virtud de una gran unidad de normas para hacer valer las leyes. Si bien es una manera breve en la que se expone como funciona el Castillo, puede percibirse la visión de Kafka. En este primer momento el autor de la novela evidencia un sistema incomprensible, contradictorio, excesivo en su voluptuosidad cayendo a un nivel absurdo. Entiéndase como elemento absurdo tal y como lo define el filósofo y literato Albert Camus en su libro *el Mito de Sisifo*:

en este punto de su esfuerzo el hombre se halla ante lo irracional [...] Lo absurdo nace de esta confrontación entre el llamamiento humano y el silencio irrazonable del mundo [...] Lo irracional, la nostalgia humana y lo absurdo que surge de su cara a cara (2014, p. 44).

Un ejemplo de esta absurdidad se encuentra en el primer momento en el que el protagonista K. no le permiten dormir, pues, no cuenta con el permiso del Castillo:

El ambiente era tibio, los aldeanos callaban, los miró aún con cansados ojos y entonces se durmió. Pero al poco rato lo despertaron [...] “Esta aldea es propiedad del castillo; quien en ella vive o duerme, en cierto modo vive o duerme en el castillo. Nadie puede hacerlo sin permiso del conde. Pero usted no tiene tal permiso, o por lo menos no lo ha presentado” (Kafka, 1985, pp. 7-8).

Este tipo de problemas que evidencia la novela va dirigido a la gran monstruosidad en la que se ha convertido la Ley. A tal punto que uno de sus defectos radica en no saber qué grupo de normas son aplicables y cuáles no, pues, es absurdo tener un permiso para poder dormir, por ejemplo. A su vez Kafka brevemente demuestra la deficiencia que tiene la operatividad del sistema jurídico, pues, como se verá más adelante el personaje será despojado de sus derechos más básicos. Es decir, es tal la complejidad y la monstruosidad del Castillo que el protagonista resulta insignificante.

Al inicio de este ensayo se habría mencionado brevemente la definición del Derecho que tiene el especialista Manuel Atienza. Sin embargo, Felipe de Jesús Fierro Alvidrez en su libro *Introducción al estudio del Derecho* cuestiona algo muy importante respecto a esto y conlleva una estrecha relación a la obra de Kafka:

Por supuesto que las interrogantes planteadas por Atienza son inteligentes e importantes, pero si no resuelve antes una cuestión elemental; la existencia del propio Derecho y su concepto, las respuestas sencillamente no tendrán sustento, no serán comprobables (2014, p. 77).

Para poder demostrar que el Derecho existe, menciona Fierro Alvidrez, primero se tiene que demostrar la existencia del ente jurídico. Dicho ente jurídico es un Ser dotado de razón. Este Ser es, pues, dotado de raciocinio en donde su propia existencia fundamenta su principio de identidad. Asimismo, menciona Jesús Fierro, el Derecho no puede estar basado en un no ser, es decir, en algo inexistente.

El ente jurídico. Es el ser en el Derecho, el género máximo de esta ciencia, que abarca por su extensión a los demás, que se convierten en especies del concepto general del Derecho. El ente es lo que es... diría Aristóteles, el esse, la realidad o la existencia, el ente en general y el ente jurídico como objeto de la filosofía del Derecho, tiene tres características generalmente admitidas por los aristotélico-tomistas. Es uno. En tanto que se considera en sí, indiviso; visto en sentido negativo la indivisibilidad expresa una de las características especiales, la unidad, el ente en general y el jurídico en especial conviene a todo predicable y en nuestro caso, a las características del ens del Derecho. Es bueno. Esta acepción tiene dos explicaciones, la primera es que es por sí apetecible, en este caso por el ser humano (2014, p. 52).

Lo importante en esto es que, si bien tiene que probarse la existencia del ente jurídico para conocer la existencia del Derecho, en la novela de Kafka nos encontramos ante un problema: el protagonista no es reconocido como un Ser. Es decir, K, el protagonista no es reconocido como un individuo, como un ser humano, como un ente jurídico, o en palabras sencillas no es un sujeto es menos que eso. K es un extranjero en el pueblo y por lo tanto los habitantes no lo ven como su igual. Asimismo, lo ven como un ser despojado de toda credibilidad, despojado de sus propios derechos, no tiene razón de ser en este lugar. Por lo que podría decirse que es un personaje fragmentado, dividido y violentado que es incapaz de expresar sus propias características individuales. Cuando llega, nadie reconoce en él derecho alguno. Ni siquiera lo ven como un apestado, pues, el apestado viviría en la periferia de la localidad y K no llega a dicha categoría.

Por todo lo anterior es necesario que entendamos, entonces, el primer momento en el que conformamos nuestra identidad, porque “Saber si el hombre es libre exige saber si puede tener un amo” (Camus, 2014, p. 75). En otras palabras, para conformar la identidad es necesario primero la libertad de Ser. Si bien nos remitimos a Hegel, en su libro la *Fenomenología del espíritu*, el autor nos habla de la lucha entre individuos; en otras palabras, las relaciones humanas surgen cuando se da una confrontación de deseos y voluntades. Un sujeto que denominaremos A desea ser reconocido por el Otro, un sujeto B. En la lucha entre estas dos conciencias deseantes, diría Hegel, el ser reconocido va

más allá, pues, desea ser conocido como alguien superior, quiere que lo vean como el amo (1971, p. 117). Porque a diferencia de otras especies el ser humano es un ser que desea voluntades. En este deseo de voluntades el sujeto A quiere que el sujeto B se le someta como esclavo:

El fenómeno del reconocimiento (la *Anerkennung* de Hegel) es la operación fundamental en la constitución de las identidades [...] nuestra identidad es definida por otros, en particular por aquellos que se arrogan el poder de otorgar reconocimientos “legítimos” desde una posición dominante [...] Por eso Hegel hablaba también en su Fenomenología de la “lucha por el reconocimiento”: luchamos para que los otros nos reconozcan tal como nosotros queremos definirnos, mientras que los otros tratan de imponernos su propia definición de lo que somos (Giménez, 2007, p. 66).

Sin embargo, en Kafka sucede algo paradójico, pues, si bien la identidad surge de este proceso de lucha entre individuos, en la novela se le da un giro. Este giro radica en que al protagonista no se le permite luchar contra los otros, pues, ni siquiera es reconocido como sujeto. Por lo que se presenta una analéctica. ¿Por qué analéctica y no dialéctica? Mientras que la dialéctica Hegeliana busca la síntesis de los contrarios, es decir, la unidad de los diferentes, en la analéctica no existe una lucha entre iguales, pues, no existe unificación. Al considerar a una de las partes como “nada” no puede haber confrontación, sino, sólo sometimiento. Por lo que en la novela de Kafka dicha negación influye en la construcción de los sujetos. Es decir, los individuos al no poder realizar este proceso de lucha se ven reducidos a nada. La noción de sujeto siempre lleva consigo, indirectamente, distintas categorías conceptuales y sociales que le brinden identidad. Ejemplo de esto serían el género, orientación sexual, religión, pigmentación de piel, etnicidad, clase socioeconómica, localización geográfica, entre otras interseccionalidades. Por lo tanto, la idea y noción de “sujeto” implica la idea de que se está hablando de un “ser humano”; sin embargo, se le atribuye esta categoría de “ser humano” a individuos que pertenezcan a una misma comunidad. El ejemplo más claro ante esto es el fenómeno migratorio en donde a las personas en movimiento, es decir, los migrantes, se les trata de una manera horrible, incluso inhumanas despojándolos de cada uno de sus derechos más elementales. De esta manera el protagonista de *El Castillo*, K, al ser un extranjero queda fuera de los parámetros de humanidad convirtiéndose en algo extraño, en lo otro, en lo ajeno. Recuérdese que la novela *La Metamorfosis*, el protagonista es un insecto (un no-sujeto, un no-humano); en la novela *El proceso* el protagonista al morir sus últimas palabras son: “cómo un perro” (un no-humano). Es decir, los protagonistas de Kafka comparten la movilidad de espacios, la fragmentación, el despojo y la negación de sus derechos ante la ley, pues, son vistos como un ser excluido del Derecho. Por ejemplo, en los siguientes casos de la novela el protagonista K se enfrenta al despojo:

¿Hay que tener permiso para dormir aquí? [...] Ese permiso hay que tenerlo, fue la respuesta y se convirtió en grosera burla para K (1985, p. 8).

El tiene razón, es imposible: sin permiso, ningún forastero puede ir al castillo. “¿Dónde hay que solicitar el permiso?” (1985, p. 28).

¿y quién soy yo entonces?, pregunto K. tan calmo como hasta ese momento [...] ¿cuándo puede ir al castillo mi patrón? Nunca, fue la respuesta (1985, p. 30).

El protagonista de *El Castillo* es excluido de lo político, de la ley, de la comunidad, por lo que es excluido de sus derechos fundamentales. Incluso, despojado del derecho a tener derechos, derecho a pertenecer a un cuerpo social, se le niega residencia, trabajo, se le niega legitimidad humana. ¿Cómo se manifiestan estas negaciones en la novela? Cuando el protagonista quiere hablar con las autoridades pertinentes los habitantes del pueblo se burlan de él por creer que puede comunicarse con el Castillo y más específicamente con uno de sus trabajadores llamado Klamm:

“Tengo que hablar con Klamm”. “Esto es imposible”, dijo Frieda levantándose ligeramente apoyándose en K., “¡qué ocurrencia!” “Así tendrá que ser”, dijo K.; “si a mí me resulta imposible conseguirlo, tendrás que hacerlo tú”. “No puedo, K., yo no puedo hacerlo” dijo Frieda; “jamás hablará Klamm contigo. ¡Cómo puedes creer que Klamm hablaría contigo!” [...] Se volvió hacia la mesonera con los brazos extendidos: “Vea usted, señora mesonera, lo que pide”. “Es usted raro, señor agrimensor”, dijo la mesonera [...] “pide usted cosas imposibles” [...] el señor Klamm jamás hablará con él, ¿qué digo ‘hablará’?, jamás podrá hablar con él. ¡Oiga usted, señor arimensor!; el señor Klamm es un señor del castillo, ya esto de por sí, aun dejando de lado, por completo, la posición restante de Klamm, significa un rango muy elevado. En cambio ¿qué es usted? [...] No es usted del castillo, no es usted de la aldea, no es usted nada. Pero, por desgracia, es

usted sin embargo algo: un forastero, uno que resulta supernumerario y está siempre ahí, molestando; uno por cuya causa se tienen constantemente líos [...] pero ahora imagínese lo que en verdad pide. ¡Que un hombre como Klamm hable con usted! [...] ¡que hable con usted Klamm! ¡Cuando él ni con los habitantes de la aldea habla! (1985, pp.58-60).

Esta sección e la novela puede percibirse más claramente como K no tiene derechos porque es un extranjero. Es decir, Kafka nos habla de que los habitantes del pueblo alrededor del Castillo creen fervientemente en que existe un Derecho natural que preexiste al hombre. Y K al ser un extranjero no tiene este derecho natural inherente al ser humano, porque no lo ven siquiera como ser humano. No se le reconoce su existencia, pues, no es nadie ante los demás, por ello le niegan su ayuda y se ríen de él por querer hablar con Klamm (uno de los trabajadores dentro del castillo). K no tiene el derecho natural de que la ley vele por él, de que le hagan caso, de que lo auxilien en su trayecto. Es un foráneo, un no-sujeto, un apestado que no goza con ningún derecho.

En esto surge un punto muy importante, si bien puede percibirse en Kafka la presencia del Estado Moderno, es decir, como la única entidad capaz de hacer leyes. En otras palabras, la característica principal que tiene el Estado Moderno es la del monopolio de la producción jurídica. Sin embargo, en la cuestión cultural existen reglas y normas que se le escapan al Estado Moderno y esas son las reglas internas de las sociedades; pues, algunas instituciones legales una vez que salen de las manos de los abogados y están en manos de las personas, de los civiles, las leyes pueden tener fines distintos. Un ejemplo de esto se encuentra en la literatura de Shakespeare, ejemplo que en diversas entrevistas el Dr. Zolezzi Ibárcena también ha hecho referencia, nos referimos a la obra *El Mercader de Venecia*. En esta obra hay un mercader que presta una cantidad de dinero a uno de los protagonistas. Sin embargo, existe una cláusula muy sencilla: si no se realiza el pago en la fecha acordada la persona a la que se le presto el dinero pagará con una libra de su carne. En otras palabras, la persona que pidió el dinero prestado si no devuelve el dinero será asesinada. La lógica nos dice que si cortamos alguna nariz y una oreja juntas no darán el peso correcto. Por lo que la cláusula legal del contrato solo demuestra como están manejadas las leyes para objetivos subalternos tales como la venganza, por mencionar algunos. En este sentido, la obra de Kafka se presenta como los destinatarios del derecho al tener las leyes las usan con otros fines: el de la exclusión.

A su vez, la obra de Kafka demuestra un problema interno, pues, si bien el derecho tiene su razón de ser meramente en lo social, en lo comunitario; por lo tanto, el derecho necesita interlocutores posibles que compartan una misma tradición y lenguaje. Esta idea en la novela conlleva dentro de sí una crítica: el derecho lleva de forma inherente, el no entender el ser individual de los destinatarios del derecho. Por que no hay derechos sin comunidad, en otras palabras, si no trasciende lo individual no existe. Por lo que en Kafka podemos ver tres elementos: primero, existe una base fáctica (la sociedad o pueblo que vive a las afueras del Castillo); segundo, existe una idea del orden (exclusión del arbitrio individual) situación que envuelve al protagonista constantemente; tercero, elemento de organización (entramado de normas) normas que el protagonista K ha roto desde la perspectiva de los habitantes del pueblo:

Solamente una persona totalmente extraña puede formular la cuestión que usted plantea. ¿Qué hay oficinas de control? Hay solamente oficinas de control. Ciertamente que no están destinadas a descubrir fallas en el sentido bruto de la palabra, puesto que tales fallas no se producen, y aun cuando alguna vez se produce una falla, como en el caso suyo, ¿quién podría decir definitivamente que es una falla? (Kafka, 1985, p. 77).

Esta declaración es reveladora, pues, demuestra que la visión de Kafka es muy violenta: las leyes, el sistema, no falla y aunque llegue a fallar no es culpa suya, sino, de los destinatarios del Derecho. Esta visión es abrumadora, porque los protagonistas de Kafka no aguantan más el absurdo de la ley, no aguantan más su locura desean ser razonables, pero el mismo sistema lo impide. Por ejemplo, en el siguiente caso en donde el protagonista busca resaltar las fallas que ha hecho el Castillo, pues, su búsqueda por ser contratado como agrimensor sólo demuestran que se está cometiendo una injusticia sobre él: “pero mejor aun comprendo que se está cometiendo conmigo un abuso atroz, quizás hasta se está abusando de las leyes. En cuanto a mi persona, sabré defenderme” (Kafka, 1985, p. 82). Además de criticar esa visión en la que la ley y sus operadores no se equivocan podría decirse que en Kafka existe una pequeña semilla de los Estudios críticos del Derecho. El protagonista K viene a ser un agente crítico del entramado legal, pues, evidencia la falsa neutralidad judicial.

Conclusiones

La relación entre Derecho y Literatura en la obra de Kafka es evidente en diversos sentidos. La obra de Kafka sirve como medio para poder ver más allá la esencia de las leyes y del derecho. Si se presta total atención a la Literatura se podrá visualizar mejor qué problemas tenemos, pues, no bastan los conocimientos racionales y objetivos. La poesía amplía el horizonte de expectativas. *El Castillo, El proceso, Ante la Ley, La Metamorfosis*, entre otras obras de Kafka señalan contrastes entre el Ser y el deber ser de nuestras leyes y nuestros derechos. La obra de Kafka sirve para poder ver mejor las capacidades de nuestros derechos y mejorarlos, en otras palabras, si otro sistema jurídico diera mejores resultados. Finalmente, la Literatura es un medio codificado a partir de imágenes poéticas para decir lo que el raciocinio legal no puede evidenciar objetivamente. Es decir, el mundo al no contar con un lenguaje jurídico universal o internacionalmente aceptado se da el problema de una arbitrariedad de interpretación. Asimismo, no existe una clave hermenéutica uniforme que interprete los diversos órganos jurisdiccionales. Por todo lo anterior hace falta que el Derecho encuentre un punto de encuentro con la literatura, porque la poesía, la imagen, es un lenguaje que habla sobre los núcleos problemáticos universales que se encuentran en todas las sociedades con madurez racional. Ya que la Literatura puede otorgar las circunstancias y contextos histórico-sociales con el que podamos interpretar mejor la política, lo social, lo económico, etc. El ser humano se reinterpreta en imágenes poéticas. Se representa en la Literatura, arte que dentro de sí con lleva el dolor humano, su tragedia y su porvenir. El Derecho debe encararse frente a frente al objeto poético, pues, con él adquiere rostro, forma. En el encuentro de la Literatura y el Derecho hay una profundidad humana en el que sólo resuenan ecos de una complicada sabiduría y una pasión por la vida diversa y múltiple. En donde el derecho humano no sea mera forma, sino, que aquello que hace jurídica una norma no sea la mera forma, sino, que se legitime desde una necesidad moral y ética.

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez a 14 de octubre del 2024.

Bibliografía

- Atienza, M. (2004). *El Derecho como Argumentación*. Ciudad de México: Fontamara.
- Beuchot, M. (1997). *Tratado de Hermenéutica analógica*. Ciudad de México: UNAM.
- Camus, A. (2014). *El Mito de Sísifo*. Madrid: Alianza.
- Cortázar, J. (2013). *Clases de Literatura. Berkeley, 1980*. Ciudad de México: Alfaguara.
- Fierro Alvidrez, F. J. (2014). *Introducción al estudio del Derecho*. Bloomington: Palibrio.
- Hargous, V. (2018). El concepto de derecho y el conocimiento de lo justo en Francesco Viola. *Dikaion*, 27(2), 310-342
- Paz, O. (2012). *El arco y la lira*. Ciudad de México: FCE.
- Pérez Sepúlveda, Y. A. (2012). La relación entre la historia y la literatura: (con)fusión para (re)presentar la experiencia (des)humana. *Argos*, 29(56), 40-55.
- Zolezzi Ibárcena, L. (2013). Derecho y Literatura: aspectos teóricos. *Derecho PUCP*, 70, 379-409.

Approaches to vulnerability as an ontological category: a critic to antiaging transhumanism

Samuel Ricardo Espinoza Venzor

srCARDUESPINOZA@OUTLOOK.COM

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Recibido:
2024/11/23

Aceptado para su publicación: 2024/11/27

Publicado: 2024/11/29

Abstract: The article examines vulnerability as an ontological category, critiquing anti-aging transhumanism from philosophical and ethical perspectives. It posits that vulnerability, inherent to all organisms, is a defining trait of the human condition, particularly evident in aging. Employing an interdisciplinary approach, spanning philosophy, biology, and social sciences, the paper analyzes how the transhumanist paradigm seeks to eradicate vulnerability, promoting a narrative of perfection and control. Through the analysis of theories such as Martha Nussbaum and Hans Jonas's philosophy, the text argues that fragility and mortality are not obstacles but critical conditions that imbue existence with meaning. Within this framework, the ethical and political implications of embracing, rather than eradicating, human vulnerability are explored. The article concludes that a deeper understanding of human fragility can foster more empathetic societies, challenging technological narratives that prioritize immortality over human diversity and interconnectedness.

Keywords: Vulnerability, Ontology, Transhumanism, Fragility, Aging, Mortality

Resumen: El artículo aborda la vulnerabilidad como categoría ontológica, cuestionando el transhumanismo anti-envejecimiento desde una perspectiva filosófica y ética. Propone que la vulnerabilidad, inherente a todos los organismos, es un rasgo definitorio de la condición humana, especialmente evidente en el envejecimiento. Utilizando un enfoque interdisciplinario, que abarca la filosofía, la biología y las ciencias sociales, se analiza cómo el paradigma transhumanista busca erradicar esta vulnerabilidad, promoviendo una narrativa de perfección y control. A través de análisis de teorías como la filosofía de Martha Nussbaum y Hans Jonas, el texto argumenta que la fragilidad y la mortalidad no son impedimentos, sino condiciones esenciales que dan sentido a la existencia. En este contexto, se exploran las implicaciones éticas y políticas de aceptar, en lugar de eliminar, nuestra vulnerabilidad. Concluye que una comprensión más profunda de la fragilidad humana puede fomentar sociedades más empáticas, desafiando las narrativas tecnológicas que priorizan la inmortalidad sobre la diversidad y la interconexión humanas.

Palabras clave: Vulnerabilidad, Ontología, Transhumanismo, Fragilidad, Envejecimiento, Mortalidad

The question of Human Nature inevitably points to a deeper ontological inquiry. Within the discipline of philosophy, no conclusive definition has emerged regarding what constitutes the ontology of the human being or what fundamentally makes us human. This question is particularly significant in the context of transhumanism¹, a movement that seeks to transcend human limitations. To propose such a transcendence, one must first grasp the nature of what is being transcended. Yet, defining human nature is far from straightforward. Rather, it has been the subject of a multitude of philosophical propositions, so varied that they cannot all be thoroughly addressed here. From ancient times, philosophers like Plato and Aristotle have put forward differing views on the essence of

¹ For a deeper exploration of the definition of technoscientific transhumanism, as well as its differentiation from critical transhumanism, posthumanism, and all their variations, see: (El movimiento transhumanista anti-envejecimiento: fundamentaciones para un ecocidio 2025)

humanity. Plato introduced a dualistic framework, distinguishing between the body and the soul, positing that true human nature is found in the immortal, rational soul. In contrast, Aristotle emphasized the human capacity for reason and political engagement, positioning humans at the apex of the natural order due to their ability to engage in deliberate thought and lead an ethical life.

In the modern era, Descartes introduced Cartesian dualism, which sharply divides mind and body, a view that echoes certain Platonic ideas. Meanwhile, philosophers like Hobbes and Locke developed materialist and empiricist theories, emphasizing sensory experience and environmental interaction as key to understanding human nature. Kant further expanded this discourse, highlighting autonomy and moral rationality, and asserting that human dignity resides in the capacity to act in accordance with universal moral principles. In contemporary thought, posthumanist philosophy and transhumanism have reignited and transformed these debates. These movements explore the possibility of transcending human biological and cognitive limits through technology, prompting a reevaluation of what constitutes essential human traits and what might be mutable or contingent. Advances in biotechnology, artificial intelligence, and other technological innovations introduce significant ethical and ontological dilemmas: If we can radically alter our biological nature, does a fixed human essence still exist, or is it our inherent capacity for transformation that defines us?

Equally important is the socio-cultural dimension of this discussion. Human nature cannot be understood solely through biological or metaphysical frameworks; it must also be seen as a social and cultural construct. Theories of social identity and subjectivity indicate that our understanding of "humanity" is continually evolving, shaped by historical, social, and cultural contexts. Thus, any attempt to define human nature must incorporate this fluid and contextual perspective. This overview underscores the complexity of defining what it means to be human, as the task involves navigating the intersection of multiple dimensions—biological, psychological, social, cultural, and ethical. Furthermore, feminist theories, such as intersectionality and new materialisms, particularly through thinkers like Nancy Fraser, challenge traditional dichotomies and emphasize how intersecting factors shape our understanding of human nature.

(...) the possible new paradigm in feminist theories now seeks to explore new approaches and possibilities in relation to modern theories and what is today referred to as post-identity politics. Among the most compelling theories is, for example, feminist theory on intersectionality. This theory challenges the notion of a singular, stable identity while allowing for the mapping of intersections of various identities—such as class, race, ethnicity, and gender—that converge at specific moments (...)² (Lara 2014, 125-126)

In her critical analysis, Siobhan Guerrero challenges the traditional dichotomous structures that shape human thought, expanding her critique to encompass the dichotomies that pervade all of reality, which she views as a complex, dynamic network. Guerrero asserts that there is no single, unified dichotomy to be definitively overcome; rather, we are confronted with a multiplicity of interrelated dichotomies that can only be addressed through a profound reconfiguration of our ontological and epistemological frameworks. Within this context, Guerrero engages with contemporary theories that seek to transcend dualism, highlighting Bruno Latour's flat ontology as a notable example. Latour's approach, which proposes equal ontological status for all actors within a network, challenges modern dualist thought. However, Guerrero critiques this model, contending that ontological equality risks oversimplifying the intricate and varied relationships that constitute reality. Instead of advocating for uniform leveling, Guerrero proposes a porous ontology, one that acknowledges the interconnection and interdependence of entities while maintaining their distinctiveness. Her porous ontology does not seek to erase distinctions but to transform them into a framework that allows for the exploration of the relationships and mutual influences between human and non-human, material and immaterial. This perspective aligns with new materialism and posthumanist thought by emphasizing the importance of recognizing distributed agencies and the complex networks that shape the world. By proposing a porous ontology, Guerrero not only critiques

² *Own translation:* (...)el posible nuevo paradigma de las teorías feministas intenta ahora hallar nuevos enfoques y posibilidades en relación con las teorías modernas y con lo que hoy se denomina como post-identity politics. De entre las teorías más interesantes se hallan, por ejemplo, la teoría feminista sobre la interseccionalidad. Esta cuestiona la identidad singular y estable, al mismo tiempo que permite trazar —mediante el concepto de la intersección de diversas identidades: de clase, raza, origen étnico y género, las cuales convergen en un momento determinado (...)

the limitations of dualism but also opens a broader horizon for understanding how diversity can coexist and collaboratively shape reality without succumbing to reductive homogenization. Furthermore, Guerrero encourages reflection on the ethical and political ramifications of adopting this ontological view. She argues that it calls for a reevaluation of the hierarchies and exclusions inherent in Western epistemologies. (Guerrero Mc Manus 2021) In this light, Guerrero offers the possibility of a more inclusive and dynamic mode of thought, one that addresses contemporary challenges from a relational, interconnected perspective.

Each of these dimensions provides a distinct, often complementary lens through which to examine what it means to be human. Nonetheless, it is possible to argue that certain fundamental traits, which we might refer to as ontological categories, are fundamental when discussing human nature. One such category, central to the analysis of the anti-aging movement³, is the aging process itself. This raises a critical intersection between the questions of human nature, aging, and biology. In contemporary discourse, scientific knowledge often holds an epistemic advantage over other forms of understanding; when science affirms something, it tends to be regarded as truth. Within this framework, biology emerges as one of the preeminent science in providing answers about the nature of humanity.

In modernity, the life sciences hold the authority to define "human nature" (although within this universality, biology has a long and regrettable history of inscribing hierarchical differences in the body and the brain). Since Darwin, science as a culture has attempted to explain our sense of identity. Time and again, the molecular biologists leading the sequencing of the human genome assured that the complete genome would constitute human identity.⁴ (Rose y Rose 2019, 41)

The preponderance of biology and the sciences as a whole warrants scrutiny, as an unquestioning adherence to this perspective risks devolving into scientism and reductionism. Scientism, the belief that science is the ultimate authority on all forms of knowledge, and reductionism, which reduces complex phenomena to the simplest possible explanation, both present limitations when applied to understanding the human experience. While science undoubtedly provides valuable insights into the structure and function of the human body—offering empirical data on genetic, physiological, and neurological processes—it may overlook the richness of human existence that cannot be fully captured by biological or quantitative measures alone. Furthermore, the emphasis on scientific explanations risks sidelining other ways of knowing and understanding, particularly those rooted in philosophy, the humanities, and social sciences. These disciplines approach human existence with a focus on meaning, ethics, culture, and subjectivity—domains that cannot be reduced to mere biological processes. For instance, questions about consciousness, free will, and the nature of personhood demand more than biological explanations. As such, while we can concede that science provides important answers regarding the dynamics of human structure—such as understanding the brain's neurobiology or the genetic underpinnings of disease—it must be recognized as one component within a broader, more holistic framework of human inquiry.

Indeed, we can acknowledge that biology offers us valuable insights into human existence, particularly in its revelation of mortality as an inherent condition of all living organisms. Mortality, and crucially the awareness of it, are not merely biological facts but foundational elements of human experience. This recognition of our finite nature compels us to search for meaning, to create beliefs, cultures, and societies that help us navigate the existential challenges posed by our impermanence. Our vulnerability to death shapes human existence, fostering mutual dependence and the formation of bonds rooted in solidarity, empathy, and compassion. The acceptance of mortality, far from being

³ For a deeper exploration of the anti-aging transhumanist movement, as well as its scope and limitations, see: (El movimiento transhumanista anti envejecimiento: fundamentaciones para un ecocidio 2025) (El transhumanismo- la transformación del cuerpo y la lucha contra el envejecimiento. 2024) (Las dominaciones actuales a través de la eliminación de los cuerpos longevos y la oposición desde la filosofía de Robert Redeker 2023)

⁴ *Own translation*: En la modernidad, las ciencias de la vida son las que detentan la autoridad para definir la "naturaleza humana" (si bien dentro de esta universalidad, la biología tiene una historia larga y deplorable de inscribir diferencias jerárquicas en el cuerpo y el cerebro). Desde Darwin, la ciencia como cultura ha intentado explicar nuestro sentido de identidad. Una y otra vez, los biólogos moleculares que dirigían la secuenciación del genoma humano aseguraron que el genoma completo constituiría la identidad humana.

a source of despair, has been a wellspring of wisdom in numerous philosophical and spiritual traditions.

In the Stoic tradition, for example, the contemplation of death is not seen as morbid, but rather to live a life of virtue and purpose. (Menziez y Whittle 2022) Marcus Aurelius and Seneca both advocated for a mindful awareness of death, seeing it as an impetus to prioritize what truly matters—moral integrity, inner peace, and a life aligned with nature. The Stoic approach emphasizes that by contemplating death, we can better appreciate the present moment, cultivate gratitude, and avoid distractions that detract from a meaningful existence. In existentialist thought, death occupies a similarly crucial role, though the approach is more focused on individual freedom and the burden of responsibility. Thinkers like Jean-Paul Sartre and Martin Heidegger argue that the awareness of death—what Heidegger terms "being-toward-death"—serves as a defining aspect of human existence. Death, in this context, is not just an end, but a horizon that gives shape and urgency to our lives. Confronting our mortality forces us to acknowledge our freedom to choose and the responsibility that comes with it, urging us to live authentically and embrace the uncertainty of life. Death, thus, becomes the very condition that allows life to have meaning and significance. Furthermore, in various spiritual traditions, the awareness of mortality is not only an existential realization but also a spiritual teaching. Buddhism, for instance, presents the contemplation of death to cultivate impermanence and detachment, fostering a deeper understanding of the transient nature of all phenomena. This understanding is said to lead to wisdom and compassion, as individuals recognize the shared fate of all beings and are motivated to act with kindness and mindfulness.

Hans Jonas proposes an ontology that goes beyond death, not only for human beings but for all organisms, in which their existence depends on the actions that sustain it. The German philosopher states that organisms are beings whose existence relies on their own actions. This means that their being is not something they possess in a stable way but is in constant becoming, generated by what they do. The being of an organism is, therefore, a continuous extension of its actions, and it only exists if these actions are carried out. In this way, ceasing to act also implies ceasing to be. Furthermore, the ability to act does not depend solely on the organisms but also on the environment, which can either support or hinder them. Thus, life is intrinsically linked to death, as the possibility of ceasing to act is present from the very beginning of life. (Jonas 2012, 65)

In the previous lines, we encounter an ontological understanding of the human being that is both insightful and pragmatically significant. A key ontological feature of any organism is its drive to maintain life, as its very survival is contingent upon this act. If we were to extend this ontological concept into the biological domain, we would be referring to metabolism, the fundamental set of processes by which an organism converts energy to sustain its vital functions. Metabolism is essential for life, as it governs growth, reproduction, and the maintenance of homeostasis, thereby ensuring the organism's continued existence. The human being, as an organism, depends on actions such as feeding and regulation to stay alive, which implies its ontological fragility: if it stops performing these actions, it loses its being. According to Jonas, this dependency not only falls on the organism but also on the environment, which determines whether it can continue to exist. Thus, fragility and vulnerability are inherent to organisms, evident in their dependence on external resources like food, water, and air. The lack of these resources can lead to illness or death, highlighting the precariousness of our biological existence.

All organisms are in continuous interaction with their environment, a relationship essential for their survival as it provides vital resources such as food, water, and shelter. However, this environment also presents potential threats—predators, harsh weather conditions, diseases—that can undermine the organism's survival and well-being, exposing its inherent fragility and vulnerability. Furthermore, the environment is dynamic and constantly evolving, requiring organisms to adapt to survive. Yet, adaptation is not instantaneous; it demands both time and resources, and when environmental changes surpass an organism's ability to adapt, its vulnerability increases, potentially jeopardizing its existence. Biological complexity increases the ontological vulnerability of organisms, including human beings, as any disturbance in their interconnected systems can affect their integrity. Moreover, human vulnerability extends to social and economic structures, which, while critical for well-being, are fragile and can be impacted by external factors such as wars or crises. Thus, human well-being is closely linked to the stability of social institutions.

These are traits that affect the fragility of the flesh; the body, particularly the aging body, makes this ontological characteristic of all living beings, including humans, evident. This ontological fragility can be overwhelming; it can generate fear at the possibility that our existence may end at any

moment due to the vulnerability it entails. We could say that the stigma toward aging arises precisely because it makes this fragility and mortality visible. "At its core, stigma is related to our materiality and our mortality, which is why, ultimately, we will need to change our attitude toward the body in order to effectively counteract the stigma."⁵ (Nussbaum, *Nuestros cuerpos, nuestras vidas. Vejez, estigma y repugnancia*. 2018, 147) These aspects of human fragility are often rejected in various contemporary discourses, such as the anti-aging movement, which seeks to eradicate any sign of vulnerability.

This obsession with suppressing fragility is not limited to anti-aging but also extends to scientific research and technological developments aiming to eliminate the "bodily event" and the dissonances of life experience. The urgency to free ourselves from fragility and death has fostered the notion that these characteristics are obstacles to be overcome. However, this approach contrasts with human biology, as the diversity of life experiences—with their vulnerabilities and finitude—is key to the human condition. Rather than striving for unattainable perfection, it is more enriching to embrace the complexity of our existence, acknowledging that fragility and mortality are fundamental aspects of our humanity. Resisting their acceptance could lead us to lose the richness offered by life's diversity and unpredictability.

Organisms undergo a life cycle characterized by stages of growth, maturity, and aging, during which fragility and vulnerability fluctuate, becoming more pronounced in infancy and old age. Jürgen Habermas, in alignment with Hans Jonas, highlights this human fragility, particularly during these stages and in times of illness. According to Habermas, interpersonal relationships serve as a safeguard against this inherent fragility, providing a constructive response to the dependencies and needs arising from our organic vulnerability. These relationships, normatively regulated, form a "porous protective envelope" that mitigates the contingencies affecting both the vulnerable body and the embodied person. (Habermas 2002, 51) Returning to the ontological category of fragility, as highlighted by Habermas, it is evident that human vulnerability is a defining aspect of existence, particularly during infancy and old age. In infancy, human beings are inherently fragile and completely dependent on adult care for survival and development. In contrast, old age is marked by physiological changes that further expose human vulnerability. These changes include declines in muscle strength, bone density, and sensory acuity, all of which increase susceptibility to injuries and illnesses. Moreover, aging brings the inevitability of death into sharper focus, confronting individuals with the finite nature of human life and underscoring the fragility that defines the human condition throughout its lifecycle.

The anti-aging paradigm, with its aspiration to eradicate death and attain amortality⁶, appears to neglect a fundamental existential truth: the intrinsic interdependence of life and death. Hans Jonas emphasizes that death is not the antithesis of life but a fundamental condition that imparts meaning to it. The dynamic interplay between life and death enriches our understanding of existence and demands a conscious affirmation of life itself. Jonas suggests that the affirmation of life, the "yes," attains its full significance only when juxtaposed with the potential for "no." The ever-present possibility of death acts as a profound reminder of life's finitude, reinforcing the will to live. In this way, human vulnerability becomes a generative force, accentuating the value and urgency of existence while fostering a deeper appreciation of life's transient yet precious nature. (Jonas 2012, 68) The constant struggle for existence, confronting the possibility of non-existence, gives life its meaning. This dynamic process between "yes" and "no" reveals the value of life, which is affirmed through the transcendence of finitude. Without the possibility of death, our existence would lack purpose and motivation, much like inorganic matter, which does not need to reaffirm its being. The impossibility of immortality reinforces the inevitability of death, which, far from being an obstacle, adds value to life by reminding us of our fragility and temporality, urging us to live with greater intensity.

With the previous discussion, we have established that human vulnerability, and fragility can be understood as ontological categories, generally associated with old age. In this sense, we can

⁵ *Own translation*: En su núcleo esencial, el estigma tiene que ver con nuestra materialidad y nuestra mortalidad, por lo que en última instancia tendremos que cambiar de actitud hacia el cuerpo a fin de contrarrestar eficazmente el estigma.

⁶ For a deeper view of this concept see: (El transhumanismo- la transformación del cuerpo y la lucha contra el envejecimiento. 2024)

consider that old age represents an insurmountable stage of human existence, as argued by Martha Nussbaum and Saul Levmore: "If we accept that old age is a stage of life, it follows that it is a reality we all share."⁷ (Nussbaum y Levmore, *Envejecer con sentido*. 2018, 10) Martha Nussbaum's interpretation of old age, as explored through *King Lear*, provides a compelling critique of the desire to evade the inherent vulnerability associated with aging. Lear's journey exemplifies how power and autonomy, especially when tied to dominance over others, amplify the fear of fragility that comes with aging. This fear of dependency extends beyond the personal realm and becomes a societal issue, particularly for those in positions of power—political and economic elites—who are often driven by an impulse to maintain control and autonomy at all costs. The transhumanist movement, with its focus on using biotechnology to overcome the limitations of aging, parallels this desire to escape the fragility of old age.

The pursuit of immortality or perpetual youth represents, in part, an attempt to bypass the vulnerability that is an unavoidable aspect of human existence. Yet, as Nussbaum's analysis of *King Lear* underscores, this desire to avoid dependence may be rooted in a fundamental misunderstanding of human life itself. The tragedy of Lear is not merely the loss of his power but his failure to confront his own vulnerability, which ultimately leads to his tragic end. In this light, the fear of aging and the pursuit of its eradication through biotechnology may reflect an ongoing struggle to come to terms with human fragility—one that overlooks the wisdom to be gained from embracing our dependence on others. By accepting vulnerability rather than attempting to eliminate it, we may uncover a deeper connection to our humanity, much like Nussbaum suggests Lear must achieve in order to truly understand the nature of his existence. (Nussbaum, *Vejez y control en el Rey Lear, y el peligro de la generalización*. 2018, 22)

Nussbaum, in her reflection on *King Lear*, draws attention to the king's failure to understand himself, highlighting how his illusion of omnipotence, derived from his political power, disconnects him from the inherent fragility of the human condition. This denial of vulnerability directly confronts the reality of old age, which relentlessly reveals the need for dependence and care. Lear's tragic fate emphasizes how a position of authority can obscure one's perception of their own vulnerability, creating a gap between authentic identity and the projected image of power. For Nussbaum, accepting fragility, dependence, and limitation is crucial to a true understanding of human nature. The parallel with contemporary elites seeking anti-aging solutions is both pertinent and revealing. Just like Lear, those who desire to evade the ravages of time not only fear the loss of vitality but also the potential loss of power and control over others. The pursuit of immortality, or more specifically, the battle against aging, reflects these elites' anxiety over losing their influence and dominance in their respective fields. The transhumanist obsession with perpetuating youth can thus be understood as an attempt to preserve not just the body in its optimal state, but also the image of invulnerability and authority that youth symbolize. In this light, the tragedy of Lear, whose loss of power and control leads him to confront his own fragility, becomes a metaphor for elites who seek to avoid the realities of aging and vulnerability.

This analogy reveals the deep-rooted desire in certain societal sectors to resist the inevitability of human frailty. The struggle against aging and the quest for longevity or immortality reflect a broader cultural anxiety about the loss of authority and self-determination. Just as Lear's recognition of his own mortality marks the turning point in his tragic arc, the denial of aging in contemporary discourse highlights a persistent refusal to confront the complexities of human vulnerability, dependence, and eventual decline. Thus, the analysis of Lear's character serves as a timely reminder that acknowledging our limitations and fragility is essential to achieving a more profound understanding of the self and our shared humanity. Shakespeare's *King Lear* offers a profound meditation on the inevitability of human fragility and the loss of power that accompanies aging. Lear's realization that his power is not absolute becomes a sobering lesson about the limitations of the human condition. In a similar vein, those in positions of power, particularly elites seeking anti-aging solutions—appear to be attempting to avoid confronting the same vulnerability that Lear could not escape. By trying to control the uncontrollable, such as the aging process, these individuals are confronted with the paradox of attempting to subvert a natural law that, in its very inevitability, underscores the fragile nature of human existence.

⁷ *Own translation*: Si aceptamos que la vejez es una época de la vida, de ahí se deriva que es una realidad que todos tenemos en común.

Central to this analysis is the relationship between control, power, and the construction of identity. If human identity is largely constructed through the ability to control one's environment and, in many instances, others, it is understandable why the desire to eliminate aging arises. Aging symbolizes the erosion of control and power, making it not only a biological process but also a threat to the constructed image of invulnerability that many strive to uphold. However, this fear of aging is not confined solely to the elites; it reflects a broader human anxiety that seeks to avoid confronting the inherent fragility of the human condition. The desire to escape aging, as a manifestation of the fear of fragility and loss of power, resonates across diverse social strata, suggesting that vulnerability is not merely a concern of the powerful but a universal human anxiety. The pursuit of immortality or strategies to mitigate human frailty represents a widespread resistance to accepting our biological limitations. Ironically, this resistance may strip us of the very essence of what it means to be human—vulnerable, finite, and deeply interconnected with the world around us. The fear of aging and the loss of power is particularly acute for those whose identity is tied to their ability to exert control over others. As they age and face physical and cognitive decline, they experience an existential threat, as the transition to dependence can be perceived as a humiliation. This fear of impotence drives the pursuit of anti-aging, seen as an attempt to avoid the vulnerability that comes with aging. However, in trying to suppress this fragility, a deeper existential crisis is concealed, linked to the loss of control over the body and life.

Nussbaum examines the relationship between the stigma associated with aging and the fear of death, emphasizing how both reflect a perception of vulnerability inherent to the human condition, as Jonas argued. She identifies two types of stigmas that, while distinct, share similarities: the rejection of people with physical and mental disabilities, which evokes fear of weakness and dependence, and the rejection of aging bodies, which reflects a fear of decay and the proximity of death, rather than envy or fear of superior power or intellect. Both stigmas are linked to an aversion to human vulnerability. (Nussbaum, *Nuestros cuerpos, nuestras vidas. Vejez, estigma y repugnancia*. 2018, 136) By equating physical and cognitive disabilities with aging bodies, Nussbaum sheds light on the anxiety that arises when confronting the fragility inherent to biological existence. This fragility becomes a source of discomfort for many, as evidenced by the relentless pursuit of the anti-aging movement to eradicate it. In this sense, the stigma surrounding aging becomes a symbol of our collective struggle against the inevitability of physical decline and, by extension, against our own mortality. Nussbaum also emphasizes that aging is an unavoidable phenomenon for humans. In this context, the stigma and fear of aging stem precisely from its inevitability.

“In individuals without disabilities, there is also a sense of relief, though an uneasy one, when observing the bodies of those with disabilities: they are different, and I am not like that. With elderly bodies, however, there is no such relief: no matter how much a younger person tries to confine the elderly to ‘otherness,’ on some level, they know they will become like that in the future—unless their fate is, even worse, a premature death.⁸” (Nussbaum, *Nuestros cuerpos, nuestras vidas. Vejez, estigma y repugnancia*. 2018, 136)

Aging, unlike disability, is an inevitable destiny for everyone. This is why the anti-aging movement is so appealing, as it offers the possibility of avoiding that perceived fateful outcome and eliminating the fragility inherent to the human condition. The resistance to accepting our fragility and vulnerability reflects a deep fear of losing control and autonomy. However, as we stated before, philosophies such as Stoicism and Buddhism teach us that much of our existence lies beyond our control and that wisdom lies in embracing this reality. Rather than fearing aging or attempting to avoid it, we could learn to experience it fully, prioritizing a good quality of life that values physical, emotional, and social well-being, while fostering participation and a sense of purpose during this stage. Accepting our inherent vulnerability can strengthen our connection to humanity and foster a more serene perspective on existence. Acknowledging this reality can also encourage intergenerational solidarity, understanding that aging is a shared destiny. By adopting this perspective, we can promote policies and practices that value and celebrate the contributions of older adults, enhancing their quality of life and enriching society. Embracing vulnerability as an essential

⁸ *Own translation*: En las personas «sin discapacidad» también hay alivio, aunque un alivio intranquilo, al observar los cuerpos de los discapacitados: son diferentes, y yo no soy así. Con los cuerpos ancianos no existe ese alivio: por mucho que una persona más joven intente confinar a los ancianos en la «otredad», en cierto nivel sabe que será así en el futuro, a menos que su destino sea, aún peor, una muerte prematura

trait of the human condition can lead to more empathetic and inclusive communities, capable of appreciating each stage of life with its unique virtues and challenges.

Bibliografía

- «El movimiento transhumanista anti envejecimiento: fundamentaciones para un ecocidio.» *En Claves del Pensamiento Dossier*, nº 37 (2025): 73-96.
- «El transhumanismo- la transformación del cuerpo y la lucha contra el envejecimiento.» En *La Filosofía en Tiempos de Violencia. Filosofar en el norte de México*, de Gerardo Aguirre Calderón, Alfonso Ávila del Palacio y Ana Irene Aguirre Hernandez, 137-158. Amaya Ediciones, 2024.
- «Las dominaciones actuales a través de la eliminación de los cuerpos longevos y la oposición desde la filosofía de Robert Redeker.» *Revista Politikón* 2, nº 6 (2023): 87-103.
- Guerrero Mc Manus, Siobhan F. «Formas de (no) trascender la dicotomía Naturaleza-Cultura: Del aplanamiento ontológico a la despolitización de lo social.» En *Biofilosofías para el Antropoceno: La teoría de construcción de nicho desde la filosofía de la Biología y la Bioética.*, de Mario Casanueva López, Francisco Vergara. Ana Barahona, 187-209. Universidad Nacional Autónoma de México, 2021.
- Habermas, Jürgen. *El futuro de la naturaleza humana. ¿Hacia una eugenesia liberal?* Barcelona: Paidós, 2002.
- Jonas, Hans. «La carga y la bendición de la mortalidad.» En *Pensar sobre dios y otros ensayos*, de Hans Jonas, 64-78. Barcelona: Herder, 2012.
- Lara, Pía María. «¿Es posible construir un puente teórico entre la teoría feminista y las teorías sobre la ecología?» *Debate Feminista* 49 (2014): 125-147.
- Menzies, Rachel E., y Lachlan F. Whittle. «Stoicism and death acceptance: integrating Stoic philosophy in cognitive behaviour therapy for death anxiety.» *Discover Psychology*, 2022.
- Nussbaum, Martha. «Nuestros cuerpos, nuestras vidas. Vejez, estigma y repugnancia.» En *Envejecer con sentido.*, de M., & Levmore, S. Nussbaum, 131-149. Paidós, 2018.
- Nussbaum, Martha. «Vejez y control en el Rey Lear, y el peligro de la generalización.» En *Envejecer con sentido*, de Martha Nussbaum y Saul. Levmore, 17-36. Barcelona: Paidós, 2018.
- Nussbaum, Martha, y Saul Levmore. *Envejecer con sentido*. Barcelona: Paidós, 2018.
- Rose, Hilary, y Steven Rose. *Genes, células y cerebros. La verdadera cara de la genética, la biomedicina y las neurociencias*. Ediciones IPS, 2019.